



**Facultad de  
Ciencias Sociales  
y Humanas - Teruel  
Universidad Zaragoza**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO  
EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**EL SÍNDROME DE DOWN EN UNA  
ESCUELA ORDINARIA DEL MEDIO  
RURAL**

Alumno/a: **Carmen Cecilia Collados Villalta**

NIA: **578377**

Director/a: **Miguel Ángel Esteban Andrés**

**AÑO ACADÉMICO: 2014**





**Facultad de  
Ciencias Sociales  
y Humanas - Teruel  
Universidad Zaragoza**

**EL SÍNDROME DE DOWN EN UNA  
ESCUELA ORDINARIA DEL MEDIO  
RURAL**

Trabajo presentado por:

Carmen Cecilia Collados Villalta

Dirigido por: Miguel Ángel Esteban Andrés

Teruel, noviembre 2014

*“No es la discapacidad lo que hace difícil la vida, sino los pensamientos y acciones de los demás”*

**María del Carmen Azuara de Curi**  
**(titular del Voluntariado de la Secretaría de Educación)**

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero decirles a todos los profesores que me dieron clase durante estos cuatro años que gracias por todo lo que he aprendido y me han enseñado ya que han dedicado su tiempo y su ayuda en enseñarme todo lo necesario para ser maestra.

También agradecer al colegio público Ricardo Mallén el apoyo recibido al permitirme tener cierta información del alumno pero sobre todo agradecer a la profesora de pedagogía terapéutica haberme dado tanta información sobre el alumno y haber invertido tiempo en ello.

Por último agradecer al director del trabajo fin de grado llamado Miguel Ángel Esteban Andrés todo su apoyo, su tiempo invertido en la ayuda de la realización del trabajo, su dedicación y su comprensión.

# ÍNDICE

Resumen.....	1
1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	2
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	4
2.1. LEGISLACIÓN.....	4
2.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	21
2.2.1. INCLUSIÓN.....	21
2.2.2. ¿CÓMO SON Y FUNCIONAN LAS AULAS INCLUSIVAS?.....	22
2.2.3. NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.....	23
2.3. EL SÍNDROME DE DOWN.....	24
2.3.1. FACTORES.....	25
2.3.2. CARACTERÍSTICAS.....	25
2.3.3. DIAGNÓSTICO.....	28
2.3.4. TRATAMIENTO.....	28
2.3.5. TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES.....	29
2.4. REFERENCIAS.....	31
3. PARTE PRÁCTICA: UN CASO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
3.1. INTRODUCCIÓN.....	33
3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	34
3.3. INFORMACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNO.....	37
3.3.1. DATOS PERSONALES.....	37
3.3.2. HISTORIA SOCIAL, MÉDICA, PERSONAL Y ESCOLAR DEL ALUMNO.....	37
3.3.3. DESARROLLO GENERAL DEL ALUMNO.....	38

3.3.4. ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	40
3.3.5. INFLUENCIA FAMILIA-CONTEXTO SOCIAL.....	40
3.3.6. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS.....	40
3.3.7. PREVISIÓN DE APOYOS PERSONALES Y MATERIALES.....	41
3.3.8. ORIENTACIONES Y PROPUESTA CURRICULAR.....	41
3.4. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	42
3.4.1. MEDIDAS DE APOYO: ACIs.....	42
3.4.2. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON EL ALUMNO.....	51
3.4.3. RECURSOS Y MATERIALES.....	51
3.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ADAPTADA: NIVEL DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE INTEGRACIÓN DEL ALUMNO.....	58
3.5.1. COMPETENCIAS COGNITIVAS.....	58
3.5.2. SOCIALIZACIÓN/AGRUPAMIENTOS.....	59
3.5.3. CONDUCTA.....	59
3.5.4. RENDIMIENTO ACADÉMICO: MOTIVACIÓN Y ESTILO DE APRENDIZAJE.....	60
3.6. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA.....	60
3.7. REFERENCIAS.....	62
4. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PERSONAL.....	63
BIBLIOGRAFÍA.....	65
ANEXOS.....	66
ANEXO 1: RECURSOS Y MATERIALES.....	66
ANEXO 2: LÁMINA DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	68

## RESUMEN

Palabras clave:

- Síndrome de Down
- Equipo psicopedagógico
- Evaluación psicopedagógica
- Adaptación curricular significativa
- Programa de intervención
- Integración

Este trabajo consiste en el seguimiento de un alumno con Síndrome de Down que cursa 1º de primaria en el colegio público Ricardo Mallén de Calamocha en una escuela ordinaria, se contactó con la familia, ya que es esencial disponer de la información de los alumnos de primera mano. A su vez, son los propios padres los que tienen la decisión final sobre la intervención en el niño (visto bueno de los padres).

A continuación se solicitó ayuda al equipo psicopedagógico u orientador del centro, el cual llevo a cabo los mecanismos de evaluación psicopedagógica para decidir qué tipo de intervención va a necesitar y decidir el programa de intervención que se va a llevar a cabo para su integración en el colegio.

Y, por último, cuando se supo lo que el alumno necesitaba, se elaboró una adaptación curricular significativa modificando los objetivos y los contenidos según sus necesidades.

El alumno cuenta con diferentes profesionales que trabajan con él como son la profesora de audición y lenguaje, la profesora de pedagogía terapéutica, y la auxiliar de educación especial que se encargan de ayudarle a satisfacer sus necesidades para que en el futuro pueda valerse por sí mismo.

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

---

La realización del presente trabajo ha tenido su origen en el interés personal en conocer y analizar un programa de integración escolar (y social) llevado a cabo con un alumno con necesidades específicas de atención educativa en un colegio público de la provincia de Teruel; más concretamente, un alumno con Síndrome de Down que cursa 1º de primaria en el colegio público Ricardo Mallén de la localidad de Calamocha.

Debo reseñar que dicho alumno cuenta con apoyos específicos de profesorado especialista. Acude diariamente a las aulas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, cuenta con adaptaciones curriculares significativas que le controlan dichos profesores especialistas y la tutora. Tiene, además, la atención de una auxiliar de educación especial durante algunas horas a la semana.

Este trabajo viene estructurado en el desarrollo de dos partes claramente diferenciadas:

En primer lugar, se describe la parte teórica que expone, de una forma amplia, la legislación básica actual que regula estos programas en la Comunidad autónoma de Aragón y que está derivada de la LOMCE. También hay un apartado teórico que reseña el propio concepto de *atención a la diversidad*, el cual queda ajustado al concepto de *inclusión*, tal y como lo explica el Decreto 135/2014 de 29 de julio, sobre el proceso de excelencia y el éxito escolar. En dicho apartado se expondrá cómo son y cómo funcionan las aulas inclusivas, así como las medidas generales y específicas sobre necesidades y apoyo educativos (Orden de 30 de julio de 2014). Y, para terminar este apartado teórico, se hablará sobre el propio Síndrome de Down; concretando qué es, sus posibles causas y etiología, los factores que influyen, las características, cómo se diagnóstica, el tratamiento (en este caso, de estimulación temprana); y por último, la descripción de un ejemplo de terapia que se lleva a cabo con animales (concretamente con perros).

En segundo lugar, y ya centrándonos en la parte práctica, se describirá la actuación con un caso real de atención a la diversidad: un alumno con Síndrome de Down.

En esta parte expondré, en primer lugar, las características del centro y del alumno. Posteriormente la intervención educativa realizada, partiendo de la evaluación

psicopedagógica del alumno, la descripción de las medidas de apoyo (incluyendo las ACIs), los profesionales que intervienen y los recursos y materiales que se utilizan con el alumno. Por último, hablaré sobre el nivel de consecución de los objetivos de integración de este alumno con las medidas y la evaluación adaptadas, teniendo en cuenta sus competencias cognitivas, su rendimiento académico, su integración social y su conducta.

He elegido el tema que desarrolla el programa de integración y atención a la diversidad en educación primaria, porque me parece, de cara a mi futuro profesional, muy relevante e interesante. Debido a ello, he basado el presente trabajo sobre un tipo de alumnado que requiere una atención y medidas educativas específicas ajustadas a sus necesidades personales. Asimismo, decir que me ha servido para completar la información y formación recibida en algunas asignaturas recibidas en la carrera que han tratado esta problemática y este tipo de alumnado, como es el caso de Respuestas Educativas a Necesidades Especiales y Trastornos del Desarrollo.

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

---

En la realización de cualquier trabajo, tanto descriptivo como de investigación, es muy importante estudiar el marco legal sobre el tema a tratar. En este caso me centraré en las leyes de educación de la Comunidad de Aragón, por ser en la que nos encontramos y por las que se rigen nuestros centros.

En la investigación se tratan temas relacionados con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; por ello, en la legislación, analizaré los apartados relacionados con la atención a la diversidad.

### 2.1. LEGISLACIÓN

Según el **DECRETO 135/2014, de 29 de julio, capítulo 3, artículos 20, 21 y 22, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo**, se habla sobre los alumnos con necesidades específicas de apoyo:

CAPÍTULO 2: Medidas de intervención educativa. Sección 3<sup>a</sup> medidas específicas de intervención educativa

- Artículo 17. Medidas específicas básicas.

*Las medidas específicas básicas son aquéllas dirigidas a responder a las necesidades de un alumno en concreto que no implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.*

- Artículo 18. Medidas específicas extraordinarias.

1. *Las medidas específicas extraordinarias son las que implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.*

1. *Las medidas específicas extraordinarias podrán adoptar modalidades como:*

- a) *Flexibilización para la incorporación a un nivel inferior al correspondiente por edad.*
- b) *Cambio de tipo de centro, de los previstos en el artículo 10.4, que permita una respuesta más ajustada a las necesidades.*
- c) *Fórmula de escolarización combinada.*
- d) *Adaptación curricular significativa de áreas o materias.*
- e) *Permanencia extraordinaria en las etapas de educación infantil y educación primaria.*
- f) *Aceleración parcial del currículo.*
- g) *Flexibilización del periodo de permanencia en los diversos niveles, etapas y grados.*
- h) *Fragmentación en bloques de las materias del currículo de bachillerato.*
- i) *Extensión extraordinaria de la escolarización en centros o unidades de educación especial hasta los veintiún años.*
- j) *Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento de carácter institucional.*
- k) *Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.*

- Artículo 19. Evaluación psicopedagógica.

1. *Se entiende por evaluación psicopedagógica el proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante que incide en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de identificar la existencia de necesidad específica de apoyo educativo y proporcionar una respuesta adecuada a la misma.*

2. *La evaluación psicopedagógica es competencia de los servicios de orientación educativa y contará con la participación del tutor, del conjunto del profesorado que*

*atiende al alumno y de la familia. Asimismo, cuando se considere preciso, se podrá contar con la información de otros profesionales y servicios.*

*3. El informe psicopedagógico recogerá las conclusiones de la evaluación psicopedagógica y las orientaciones dirigidas a la transformación y mejora de las condiciones educativas en las que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, se contemplarán aquellas orientaciones para favorecer el desarrollo personal y académico desde el contexto familiar y social.*

**CAPÍTULO III: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Artículo 20.**  
**Apoyo educativo.**

*1. Se entiende por apoyo educativo las diversas actuaciones, recursos y estrategias que aumentan la capacidad de los centros escolares para promover el desarrollo, el aprendizaje, los intereses y el bienestar personal de todo su alumnado, a través de la transformación del propio centro, y la eliminación y superación de las barreras que pueden dificultar el aprendizaje y la participación.*

*2. Los centros docentes fomentarán el desarrollo y funcionamiento de una red natural de apoyo en la que puedan participar conjuntamente los diferentes sectores que constituyen la comunidad educativa, integrada por el profesorado, el personal no docente, el alumnado, las familias, así como el entorno social.*

*3. Las actuaciones de apoyo especializado se proporcionarán preferentemente en el aula ordinaria, escenario básico que posibilita la presencia, la participación, la socialización y el aprendizaje del alumnado.*

**Artículo 21. Necesidad específica de apoyo educativo.**

*1. De acuerdo con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por*

*presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

*2. La necesidad específica de apoyo educativo se determinará cuando el alumno requiera de medidas específicas de intervención educativa, independientemente del origen de aquélla.*

*3. El informe psicopedagógico concretará el grado de necesidad específica de apoyo educativo que, en función de las medidas que el alumno precise, podrá ser:*

- a) **Grado 1**, cuando la necesidad se prevea prolongada en el tiempo y requiera exclusivamente de medidas específicas básicas. La escolarización de este alumnado se realizará en centros ordinarios.*
- b) **Grado 2**, cuando la necesidad se prevea prolongada en el tiempo y requiera medidas específicas básicas y extraordinarias. La escolarización de este alumnado podrá darse en centros ordinarios y en centros de atención preferente.*
- c) **Grado 3**, cuando la necesidad se prevea permanente y originada por presentar necesidades educativas especiales y las medidas específicas básicas y extraordinarias que requiera no pueden ser proporcionadas en un entorno ordinario. La escolarización se realizará en un centro de educación especial o en una unidad de educación especial en centro ordinario.*

Artículo 22. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales.

*Se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales aquel que requiera, por un periodo de su*

*escolarización o a lo largo de toda ella, de medidas específicas para responder a las necesidades derivadas de las siguientes condiciones de funcionamiento personal:*

- a) Discapacidad auditiva.
- b) Discapacidad visual.
- c) Discapacidad física: motora y orgánica.
- d) Discapacidad intelectual.
- e) Trastorno grave de conducta.
- f) Trastorno del espectro autista.
- g) Trastorno mental.
- h) Trastorno específico del lenguaje.
- i) Retraso del desarrollo.

Según la **ORDEN de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo**, en el que se habla sobre necesidad específica de apoyo educativo:

#### CAPÍTULO I: Disposiciones generales.

- Artículo 4. Determinación de la necesidad específica de apoyo educativo

*1. Un alumno presentará necesidad específica de apoyo educativo cuando así se determine como resultado de la evaluación psicopedagógica; en cuyo caso, el servicio de orientación elaborará el correspondiente informe psicopedagógico. Se incluyen en el anexo 2 la descripción de las condiciones que pueden estar en el origen de la necesidad específica de apoyo educativo, así como sus requerimientos.*

*Cuando no se determine la necesidad específica, las conclusiones y orientaciones derivadas de la evaluación serán registradas en el expediente e informadas al tutor y profesorado del alumnado, y a sus padres o tutores legales.*

2. *El informe psicopedagógico contendrá, además de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica realizada, la posible condición que determina la necesidad, el grado de la misma y las propuestas de medidas generales y específicas de intervención educativa necesarias que permitan el mejor desarrollo y aprendizaje del alumnado.*

3. *El informe psicopedagógico se recogerá en el expediente del alumno y, en su caso, en el correspondiente del equipo de orientación educativa de infantil y primaria. Serán responsables de su guardia y custodia las unidades administrativas en las que se deposite el expediente.*

4. *El profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, deban conocer el contenido del informe psicopedagógico o de otros documentos contenidos en el expediente, garantizarán su confidencialidad.*

5. *El profesorado del alumno con necesidad específica de apoyo educativo contemplará en su programación las medidas específicas de intervención educativa propuestas en el informe psicopedagógico.*

6. *Los padres o tutores legales recibirán original del informe psicopedagógico, las propuestas de medidas específicas extraordinarias si es el caso, así como las implicaciones que con respecto a la programación se vayan adoptar.*

7. *El centro educativo consignará en el sistema electrónico de gestión de centro la fecha del informe psicopedagógico en el cual se haya determinado la existencia de la necesidad específica de apoyo educativo.*

- Artículo 5. Seguimiento y revisión de la necesidad específica de apoyo educativo.

1. *Los procesos de evaluación ordinarios permitirán el seguimiento del progreso del alumno con necesidad específica de apoyo educativo así como la realización de las modificaciones necesarias que sobre la propuesta inicial se considere conveniente.*

2. *La situación de necesidad específica de apoyo educativo será revisada preceptivamente al final de cada etapa. No obstante, el director del centro, previa audiencia a los padres o representantes legales por parte del tutor, podrá solicitar la revisión de dicha situación cuando las circunstancias relativas al progreso o a la evolución del alumno así lo aconsejen.*

3. *Si como consecuencia de la revisión se determina que la necesidad específica de apoyo educativo ya no existe, el centro educativo dejará constancia de ello en el expediente del alumno, consignándolo debidamente en los sistemas electrónicos de gestión e informando, en colaboración con el servicio de orientación, a la familia o a los tutores legales del alumno, que dejarán constancia escrita de su opinión favorable o desfavorable.*

## CAPÍTULO II: Escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

- Artículo 7. Escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales.

1. *Las diferentes propuestas de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en función del grado de necesidad específica de apoyo educativo que presente tal y como se define en el anexo 2 será:*

a) *El alumnado con necesidades educativas especiales con grado 1 se escolarizará en centros ordinarios.*

b) *El alumnado con necesidades educativas especiales con grado 2 se escolarizará en centros ordinarios o en centros de atención preferente.*

c) *El alumnado con necesidades educativas especiales con grado 3 se escolarizará en centros de educación especial o en unidades de educación especial en centros ordinarios.*

2. *El procedimiento de escolarización inicial de los alumnos con necesidades educativas especiales, además de los requisitos establecidos con carácter general, será el siguiente:*

- a) *El director del equipo de orientación educativa de infantil y primaria remitirá al Servicio Provincial correspondiente el informe psicopedagógico (anexo III) y el dictamen de escolarización inicial con la opinión escrita de los padres o tutores legales respecto a la propuesta (anexo IV).*
- b) *La Inspección educativa emitirá informe valorando la corrección en el procedimiento seguido y si han sido respetados los derechos del alumno y de los padres o tutores legales.*
- c) *El Director del Servicio Provincial emitirá resolución respecto a la propuesta de escolarización antes del inicio del proceso ordinario de admisión.*
- d) *Los miembros del equipo de orientación educativa de infantil y primaria que hayan realizado la evaluación psicopedagógica, entregarán a los padres o tutores legales el informe psicopedagógico, el dictamen de escolarización inicial y la resolución original firmada por el Director provincial.*
- e) *El director del equipo de orientación educativa de infantil y primaria enviará al Servicio Provincial copia de la resolución fechada y firmada por los padres o tutores legales.*
- f) *En el expediente que del alumno se abra en el equipo, quedará el informe psicopedagógico, copia del dictamen de escolarización inicial con la opinión escrita de los padres o tutores legales y copia de la resolución firmada por el Director del Servicio Provincial.*

### CAPÍTULO III: Medidas de intervención educativa

- Artículo 8. Medidas de intervención educativa.
  1. *De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 135/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, las medidas de intervención educativa podrán ser generales o específicas.*
  2. *Se consideran medidas generales de intervención educativa las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro de manera planificada y*

*formal, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.*

*3. Se consideran medidas específicas de intervención educativa las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas con objeto de responder a la necesidad específica que presenta un alumno concreto y de forma prolongada en el tiempo. Estas medidas podrán ser básicas o extraordinarias*

*4. Las medidas generales de intervención educativa y las medidas específicas básicas y extraordinarias estarán recogidas en el plan de atención a la diversidad del centro.*

- Artículo 10. Medidas generales de intervención educativa.

*1. Las medidas generales de intervención educativa pueden ir dirigidas a toda la comunidad educativa o a parte de la misma, fundamentándose en los principios de prevención y de intervención inmediata ante la aparición de desajustes en el desarrollo personal y académico de los alumnos.*

*2. Se consideran medidas generales de intervención educativa, entre otras, las siguientes actuaciones:*

*a) El desarrollo de prácticas educativas, apoyos y propuestas metodológicas y organizativas que favorezcan la participación y el aprendizaje interactivo de los alumnos.*

*b) La promoción de la asistencia escolar, la prevención del absentismo y el fomento de la escolarización temprana.*

*c) La detección temprana y la intervención inmediata con el alumno que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como con el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.*

*d) La realización de adaptaciones curriculares no significativas temporales y de carácter individual, que suponen la realización de modificaciones en cualquier elemento de la programación, sin que ello suponga cambios en los criterios de evaluación correspondientes al ciclo o nivel en el que el alumno está escolarizado.*

- e) *La realización de proyectos de enriquecimiento y profundización curricular que promuevan el desarrollo de capacidades, talentos y la excelencia en el aprendizaje.*
- f) *La organización de medidas extraescolares de enriquecimiento y profundización que promuevan el desarrollo de capacidades, talentos y la excelencia en el aprendizaje.*
- g) *La organización de medidas extraescolares de refuerzo educativo y acompañamiento escolar.*
- h) *La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.*
- i) *El desarrollo de actuaciones de transición educativa y de seguimiento de itinerarios formativos del alumnado.*
- j) *La colaboración en la atención educativa que reciba su alumnado convaleciente por enfermedad en entornos sanitarios y domiciliarios, o que por decisión judicial no puede asistir a su centro de referencia.*
- k) *La participación y organización de programas de participación educativa de la comunidad, bien para el desarrollo de grupos interactivos o bien para cualquier otra actuación que pudiera contemplarse tanto dentro como fuera del horario escolar.*
- l) *La promoción de escuelas de familias que favorezcan la formación, la participación y la cooperación con el centro educativo.*

- Artículo 11. **Medidas específicas de intervención educativa básicas**

*Las medidas específicas básicas son aquellas medidas dirigidas a responder a las necesidades de un alumno en concreto que no implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo, pudiendo adoptar, entre otras, las siguientes modalidades:*

- a) *Adaptaciones de acceso a la información, a la comunicación y a la participación de carácter individual, a través de la incorporación de ayudas técnicas y de sistemas de comunicación; la modificación y habilitación de elementos físicos así como con la participación del personal de atención educativa complementaria.*

*b) Programación didáctica diferenciada que permita la realización sistemática de adaptaciones a partir de la programación del grupo-clase para enriquecer, profundizar, ampliar y condensar, sin que ello suponga cambios en los criterios de evaluación correspondientes al ciclo o nivel en el que el alumno está escolarizado. Esta programación formará parte de la programación del grupo-clase. En el caso de las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato la condensación de las materias podrá permitir la realización simultánea de otras materias del mismo nivel en función de la regulación de la oferta educativa y, en su caso, de la oferta del centro docente.*

*c) Adaptaciones curriculares no significativas de forma prolongada y que incorporen aspectos directamente relacionados con la diversidad funcional que manifiesta el alumno. Estas adaptaciones formarán parte de la programación del grupo-clase.*

*d) Adaptación de las condiciones de asistencia a los centros docentes por motivos de salud.*

*e) Programas de inmersión lingüística y de aulas de español para alumnado con desconocimiento del idioma.*

*f) Adaptación de las condiciones de realización de las pruebas de evaluación individualizada que se establezcan legalmente en las distintas etapas educativas, que permitan garantizar las mejores condiciones de obtención de la información referente al aprendizaje.*

*g) Adaptación de las condiciones de realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional y de aquellas conducentes a la obtención de títulos oficiales que permitan garantizar las mejores condiciones de obtención de la información referente al aprendizaje.*

- Artículo 12. Medidas específicas de intervención educativa extraordinarias.

*Las medidas específicas extraordinarias implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo pudiendo adoptar, entre otras, las siguientes modalidades:*

*a) Flexibilización para la incorporación a un nivel inferior al correspondiente por edad.*

*b) Cambio de tipo de centro que permita una respuesta más ajustada a las necesidades. Existen tres tipos de centro: ordinario, de atención preferente y de educación especial.*

*c) Fórmula de escolarización combinada.*

*d) Adaptación curricular significativa de áreas o materias.*

*e) Permanencia extraordinaria en las etapas de educación infantil y educación primaria.*

*f) Aceleración parcial del currículo.*

*g) Flexibilización del periodo de permanencia en los diversos niveles, etapas y grados.*

*h) Fragmentación en bloques de las materias del currículo de bachillerato.*

*i) Extensión extraordinaria de la escolarización en centros o unidades de educación especial hasta los veintiún años.*

*j) Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento de carácter institucional.*

*k) Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.*

- Artículo 16. Adaptación curricular significativa de áreas o materias.

*1. Podrán realizarse adaptaciones curriculares significativas en algún área o materia del currículo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presente un desfase curricular significativo cuando las medidas adoptadas hasta el momento hayan resultado insuficientes para superarlo.*

*2. La adaptación curricular significativa en algún área o materia del currículo permite que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo pueda ser evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado.*

*3. Se considerará que existe desfase curricular significativo en un área o materia cuando la diferencia entre el nivel de competencia curricular del alumno en la misma y el correspondiente al que está escolarizado es igual o superior a dos niveles educativos.*

4. La adaptación curricular significativa se elaborará por el profesorado responsable del área o materia adaptada, con el asesoramiento y apoyo del servicio general de orientación correspondiente, y se registrará en un documento específico que se incorporará al expediente académico del alumno que tendrá los siguientes elementos:

- a) Área o materia adaptada.
- b) Ciclo/nivel de referencia que corresponde al área o materia adaptada.
- c) Criterios de evaluación del área o materia adaptada.
- d) Estándares de aprendizaje evaluables.
- e) Estrategias metodológicas.
- f) criterios de calificación del área.
- g) Momento de revisión y decisión de continuación o no.

5. A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aún en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.

6. Las adaptaciones curriculares significativas se autorizarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Solicitud del Director del centro educativo de autorización de adaptación curricular significativa en las áreas o materias del alumno. Esta solicitud que se remitirá durante los meses de mayo y junio, se acompañará de la siguiente documentación:

- 1. Informe psicopedagógico con propuesta de medida extraordinaria (anexo V).
- 2. Relación de las áreas o materias para las que se solicita la adaptación curricular significativa indicando para cada una de ellas el nivel de competencia curricular del alumno y el ciclo o nivel de referencia adaptado.
- 3. Autorización escrita de los padres o tutores legales expresando su conformidad con la medida propuesta (anexo VI).

*b) Informe de la Inspección educativa valorando la corrección en el procedimiento seguido y si han sido respetados los derechos del alumno y de la familia.*

*c) Resolución del Director del Servicio Provincial autorizando la adaptación curricular significativa en las áreas o materias que corresponda. El original de esta resolución será entregada a los padres o tutores legales del alumno y una copia de la misma deberá quedar recogida en el expediente del alumno junto al informe psicopedagógico y copia de la autorización escrita de los padres o tutores legales.*

*d) El centro educativo enviará al Servicio Provincial la copia de la resolución fechada y firmada por los padres o tutores legales.*

*7. Cuando un alumno alcance los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área o materia del nivel donde está matriculado, se entenderá por superado el desfase curricular y la medida dejará de tener efecto. Se le evaluará respecto a los criterios de su nivel y los padres o tutores legales serán debidamente informados.*

*8. La adaptación curricular significativa se consignará en los documentos oficiales de evaluación.*

Según la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**:

En el preámbulo 1 y 10, de dicha Ley Orgánica, encontramos las características fundamentales del desarrollo personal:

*“En la esfera individual, la educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. El nivel educativo determina, en gran medida, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos”*

*“Las rigideces del sistema conducen a la exclusión de los alumnos y alumnas cuyas expectativas no se adecuan al marco establecido. En cambio, la posibilidad de elegir entre distintas trayectorias les garantiza una más fácil permanencia en el sistema educativo y, en consecuencia, mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La flexibilización de las trayectorias, de forma que cada estudiante pueda desarrollar todo su potencial, se concreta en el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional Básica, la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional, y la transformación del actual cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en un curso fundamentalmente propedéutico y con dos trayectorias bien diferenciadas. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada para que se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones, lo que debe favorecer su progresión en el sistema educativo.”*

También en el preámbulo 1 de la LOMCE encontramos la manera de encontrar el éxito escolar en España:

*“La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.”*

Además en el preámbulo 3 nos habla sobre la importancia de la equidad y calidad:

*“Equidad y calidad son dos caras de una misma moneda. No es imaginable un sistema educativo de calidad en el que no sea una prioridad eliminar cualquier atisbo de desigualdad. No hay mayor falta de equidad que la de un sistema que iguale en la desidia o en la mediocridad. Para la sociedad española no basta con la escolarización para atender el derecho a la educación, la calidad es un elemento constituyente del derecho a la educación.”*

Por otro lado en el preámbulo 5 nos habla sobre la discapacidad y de la calidad educativa:

*“De acuerdo con la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, aprobada en 2010 por la Comisión Europea, esta mejora en los niveles de educación debe dirigirse también a las personas con discapacidad, a quienes se les habrá de garantizar una educación y una formación inclusivas y de calidad en el marco de la iniciativa «Juventud en movimiento», planteada por la propia Estrategia Europea para un crecimiento inteligente. A tal fin, se tomará como marco orientador y de referencia necesaria la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por las Naciones Unidas en diciembre de 2006, vigente y plenamente aplicable en España desde mayo de 2008”*

*“La técnica normativa elegida, de modificación limitada de la Ley Orgánica de Educación (LOE), responde a las recomendaciones de la OCDE basadas en las mejores prácticas de los países con sistemas educativos con mejores resultados, en los que las reformas se plantean de manera constante sobre un marco de estabilidad general según se van detectando insuficiencias o surgen nuevas necesidades. La propuesta de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) surge de la necesidad de dar respuesta a problemas concretos de nuestro sistema educativo que están suponiendo un lastre para la equidad social y la competitividad del país, primando la consecución de un marco de estabilidad y evitando situaciones extraordinarias como las vividas en nuestro sistema educativo en los últimos años.”*

Cincuenta y nueve. Se añade una sección cuarta dentro del capítulo I del título II (equidad en la educación) y un artículo 79 bis con la siguiente redacción: Sección cuarta. *Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.*

- Artículo 79 bis. Medidas de escolarización y atención.
  1. *Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades.*

*2. La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.*

*3. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, en los términos que determinen las Administraciones educativas.»*

## 2.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

En este apartado se trata el tema de la importancia de la inclusión en el aula, ya que todos los alumnos tienen los mismos derechos.

### 2.2.1. Inclusión

Según Jiménez Fernández y González Galán (2011, pp.119): “*En las últimas décadas el campo de la educación especial ha sufrido cambios y transformaciones importantes. El principio que reúne todos los esfuerzos es la inclusión pero llevar este principio a la práctica constituye un reto de grandes dimensiones para el sistema educativo, la institución escolar es lenta en la introducción de cambios y transformaciones. Cambiar no solo las actitudes, sino la forma de hacer del profesorado exige tiempo y grandes dosis de compromiso y responsabilidad, además de ajustes y transformaciones en las condiciones en las que los profesores de la educación trabajan en el actualmente*”

Para Inclusión International (1996, pp. 385), Liga Internacional de Sociedades para Personas con Discapacidad Intelectual: “*la inclusión se refiere a la oportunidad que se ofrece a las personas diferentes a participar plenamente en todas las actividades educativas de empleo, consumo, recreativas, comunitarias y domésticas que tipifican a la sociedad del día a día.*”

Asimismo, Jiménez Fernández y González Galán (2011, pp. 119) en el campo educativo, la inclusión se define como: “*el derecho a una educación en igualdad de condiciones, no discriminatoria ni excluyente, cuya puesta en práctica exige 1) La adopción de nuevos valores, de una nueva forma de entender la diferencia, y 2) La necesidad de transformar o cambiar la organización y didáctica escolar*”

La inclusión significa cooperación, solidaridad, respeto a las diferencias, comunidad y mejora para todos.

Dentro de lo que es una educación inclusiva encontramos los siguientes principios: la aceptación de la comunidad, una educación basada en los resultados, la educación intercultural, el aprendizaje constructivista, el desarrollo de un currículum común y

diverso, un conjunto de enseñanzas prácticas adaptadas, una mejor evaluación-valoración sobre la actuación del alumno, agrupación multiedad y flexible, el uso de la tecnología en el aula, las amistades y vínculos sociales, la igualdad de oportunidades, los mismos derechos, una participación activa de toda la comunidad educativa, el respeto y responsabilidad y una educación de calidad y con equidad.

### **2.2.2. ¿Cómo son y funcionan las aulas inclusivas?**

La filosofía de aula inclusiva dice que todos los niños pertenecen, tienen igual valor y el mismo derecho que sus compañeros y pueden aprender en el aula ordinaria, ya que la diversidad fortalece a la clase y ofrece mayores oportunidades de aprendizaje. Por consiguiente se proporciona apoyo a los alumnos para conseguir con éxito los objetivos del currículo, que se ajusta y/o expande según las necesidades. El profesorado debe crear un clima social, a través de su actitud, y un sistema de valores que favorezca el respeto a las diferencias. En el aula se concretará el currículo, siendo común, equilibrado y diferenciado e incluyendo a todos los alumnos en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Contando, a su vez, con un diseño de actividades multinivel, adaptaciones múltiples, cambio en la metodología, materiales y agrupamientos diversos, flexibilización de grupos, un aprendizaje cooperativo, y una serie de instrumentos de evaluación variados.

Las estrategias a utilizar para la puesta en práctica del modelo curricular son:

- ✓ partir de los conocimientos previos del alumnado,
- ✓ debatir y lograr consensos acerca de lo que debe ser común para todos,
- ✓ considerar las diferencias como oportunidades para el aprendizaje, riqueza de recursos, y
- ✓ aplicar metodologías en el aula para diversificar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La escuela del siglo XXI no siempre posibilita una educación de calidad, ya que los profesores no están del todo correctamente formados, nos encontramos con exceso de alumnado en el aula y no hay suficientes recursos y materiales.

Pero también, habría que decir que, para que haya inclusión en las aulas, hay que trabajar con ello diariamente; debido a ello, podríamos considerar que serían unos buenos momentos para llevarla a cabo: a la entrada del colegio, a la salida del colegio, en la asamblea, durante el recreo, en las actividades extraescolares, en las actividades que se desarrollan en el aula y en salidas y excursiones.

### **2.2.3. Necesidad Específica de Apoyo Educativo**

Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) son aquellos que requieren, por un periodo determinado de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atención educativa específica, derivados de su discapacidad.

Se entiende como necesidades educativas aquello que toda persona necesita para acceder a los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes socialmente consideradas básicas para su integración activa en el entorno al que pertenece como persona adulta y autónoma.

Si detectamos que algún alumno necesita apoyo educativo, lo primero que tenemos que hacer es ponernos en contacto con la familia, ya que es esencial disponer de la información de los alumnos de primera mano. A su vez, son los propios padres los que tienen la decisión final sobre la intervención en el niño (visto bueno de los padres).

A continuación hay que solicitar ayuda al equipo psicopedagógico u orientador del centro, el cual llevará a cabo los mecanismos de evaluación psicopedagógica para decidir que tipo de intervención va a necesitar. Y, por último, sabiendo lo que un determinado alumno necesita, adaptaremos el currículo a sus necesidades. También se proveerá de los recursos, equipamientos didácticos y medios necesarios.

Por otra parte, si fuese necesario, como consecuencia de la gravedad y tipología de la discapacidad, los directores de los Servicios provinciales de educación podrán autorizar la permanencia de un alumno durante un año más en el segundo ciclo de infantil, a petición de la dirección del centro.

Por último destacar que, en relación a la necesidad específica de apoyo educativo y según la Ley de Educación vigente, los *principios básicos* son: la calidad, la equidad-igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación e inclusión educativa, la flexibilidad, la orientación educativa y profesional de los estudiantes para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral, la participación de la

comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes y, por último, el éxito escolar de todo el alumnado con objeto de que alcance el máximo desarrollo de todas sus capacidades individuales, sociales, intelectuales y emocionales.

### **2.3. EL SÍNDROME DE DOWN**

---

En este apartado se detallan diferentes aspectos, a nivel teórico, del Síndrome de Down, siguiendo lo expuesto por distintos autores, en este caso dos publicaciones que tratan este tema.

Una de ellas es la de Roberto Lagunes Torres y Teresa de Jesús Lagunes Torres en su libro “Síndrome de Down: ¿cómo se previene?, ¿cómo se manifiesta? y ¿cómo se mejora?” (1990).

También, lo expuesto en el capítulo 16 del libro “Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial” de Santiago Molina García (1994), denominado: “deficiencia mental: niños con Síndrome de Down”, y escrito por Ana Arraiz Pérez. Dicho capítulo está dedicado a este trastorno.

Comenzaremos explicando que el Síndrome de Down es un trastorno genético que ocurre cuando hay una copia extra del cromosoma 21. Esta forma de síndrome se denomina trisomía 21.

La causa del Síndrome de Down se daría cuando existe un cromosoma extra en las células. Significa que tienen 47 cromosomas en lugar de 46.

### 2.3.1 FACTORES

Existen diferentes factores que influyen en que un niño nazca con el Síndrome de Down. Uno de estos factores es la edad materna; cuando la madre tiene más de 35 o bien menos de 18 años, la probabilidad es mayor debido a que solo produce una célula sexual cada mes. La edad paterna no influye, ya que el hombre produce todos los días espermatozoides y tiene sus células sexuales siempre activas.

Otros factores que influye son los ambientales, como es el caso de algunas enfermedades maternas, tales como las derivadas del tiroides, intolerancia a la glucosa, anticonceptivos,... Las personas no fértiles pueden utilizar ciertos medicamentos que influyan. También circunstancias polucionantes ambientales, como es el caso de Chernóbil.

Otro factor que afecta es el factor hereditario, ya que los padres portadores de translocaciones, mosaicos y trisomía pueden tener hijos afectados. Se habla también de cierta predisposición genética. El aborto previene el nacimiento, no la concepción, aunque el aborto tiene connotaciones morales negativas para una parte de la población. El consejo genético es una vía más sencilla y completa. El examen de sus cariotipos puede aportar datos sobre el riesgo que corren las parejas para engendrar un niño con dicha trisomía, aunque en España esto no es una práctica habitual. Sólo la realizan las familias que ya tienen algún miembro afectado. Tener un hijo afectado puede originar en la familia repercusiones psicológicas y consecuencias negativas para el niño.

### 2.3.2. CARACTERÍSTICAS

Según Cunningham (1990), hay unos rasgos genotípicos que caracterizan a las personas con Síndrome de Down. Los signos más frecuentes en los recién nacidos son: los ojos que tienen una inclinación hacia arriba y hacia fuera, la cara presenta un aspecto plano y los pómulos más bien altos, la cabeza es más pequeña de lo normal, las orejas suelen ser pequeñas y normalmente están implantadas más abajo, la boca del recién nacido suele tener un aspecto pequeño y los labios son bastante delgados, el cuello es ligeramente corto, las piernas y los brazos suelen ser cortos en comparación con la longitud del tronco, las manos suelen ser anchas y planas y los dedos cortos, el dedo

meñique es más corto y tiene un sólo pliegue y los pies suelen ser anchos y los dedos de los pies cortos.

Cuando nacen la mayoría presentan hipotonía, tienen poca movilidad, están flácidos y tienen dificultad para respirar. También pueden tener las articulaciones un poco más rígidas de lo normal. Los reflejos suelen ser débiles y más difíciles de producir. El llanto es más débil siendo de menor duración y tono. El color de su piel es amarillento y su peso está por debajo de la media normal.

Otros rasgos que afectan a este síndrome son: malformaciones internas, presentándolas normalmente en el corazón, siendo la más común la persistencia del conducto arterioso. Es una pequeña arteria cuya función consiste en unir la arteria aorta y pulmonar durante el periodo fetal. Este problema debería desaparecer después del nacimiento.

Durante el primer año de vida las infecciones son muy frecuentes debido a que el aparato inmunológico es débil. El aparato inmunológico se encarga de fabricar anticuerpos, también genera sustancias proteicas, además encontramos niveles bajos en glóbulos blancos de la sangre, la función de estas células es la de eliminar partículas extrañas que llegan al organismo, tales como los microbios (bacterias, virus,...).

En cuanto a la fertilidad, los varones con este síndrome son estériles, pero no ocurre lo mismo con las mujeres que sí conservan la fertilidad. El riesgo de tener hijos que hereden este padecimiento es del 50%.

Dentro de las características neuropsicológicas podemos comprobar que diferentes estudios sobre el volumen del cerebro ponen de manifiesto que, éste mismo, el cerebelo y el tronco cerebral, tienen un menor peso y tamaño, todo ello debido a un menor número de células. Además a nivel cualitativo existe un retraso en la mielinización, por ello se explica el desarrollo más lento del encéfalo en las personas con este síndrome.

Dentro de lo que es el ámbito sensorial, estas personas poseen una serie de características especiales en el campo auditivo y visual que requieren una atención especializada. En cuanto al campo auditivo es muy frecuente que en el oído pueda padecer infecciones.

En lo referente al campo visual, aparecen alteraciones, tales como el estrabismo, miopía o hipermetropía, así como cataratas ya en épocas tardías. El primer desarrollo sensorial de estos niños se caracteriza por tener poco contacto ocular con la madre, que puede conllevar a manifestar un menor apego y una menor conducta exploratoria visual. Aun así, la percepción simple de estímulos visuales está bastante bien conservada;

debido a ello, estos niños muestran sobre todo preferencia por la vía visual. Esta circunstancia debería estar muy presente en su educación.

Por otra parte, añadir que, en cuanto al desarrollo de las habilidades motrices, una de las características principales del síndrome es la hipotonía, que consiste en la disminución del tono muscular; debido a ello, tienen dificultades en las áreas perceptivo-motoras, tales como la falta de equilibrio y la falta de habilidad para realizar rápidas secuencias de movimientos, además los reflejos desaparecen de en épocas más tardías. Posteriormente aparecen los problemas de coordinación que provocan una pérdida de desarrollo entre los 4 y 6 meses. Además, no suelen intentar andar antes de los dos años, la mayoría lo hacen a los 3 años y los más retrasados llegan a los 5 años.

En cuanto a la repercusión de los aprendizajes escolares, está el hecho de que la aprehensión en pinza de la mano suelen reemplazarla por una aprehensión lateral.

Otro área importante es la cognitiva, podemos añadir que hay una evolución rápida del crecimiento mental entre 1 y 15 años aunque de manera más lenta que en niños normales, el crecimiento es continuo pero lento hasta los 35-40 años y, a partir de esa edad, comienza el decrecimiento, es decir, el envejecimiento celular. La cifra cuantitativa del cociente intelectual disminuye desde los 10 años debido a que la edad cronológica avanza más rápidamente que la edad mental.

También tienen afectado el área lingüística, por eso presentan un desarrollo más lento. El desarrollo fonético y fonológico está alterado en el tiempo y es incompleto, también existe un retraso en el desarrollo del vocabulario. No empiezan a hablar antes de los veinte meses o los dos años. Asimismo, decir que tienen dificultades en la utilización de los morfemas gramaticales debido a que no utilizan la concordancia del número, tampoco utilizan la concordancia de género y número en los pronombres y tienen problemas en distinguir entre los artículos determinado e indeterminado.

Por último, en el área socio-afectiva, las personas con Síndrome de Down son muy afectuosas y manifiestan un buen carácter, aunque también tienen rasgos negativos como la obstinación, que es un estado de ánimo muy habitual entre los seres humanos y que se caracteriza por la terquedad y la tozudez a la hora de la ejecución de alguna acción o actividad. Muchos padres los definen como testarudos y obsesivos, aunque también dicen que los bebés son tranquilos y con una frecuencia baja de conductas afectivas manifiestas.

### 2.3.3. DIAGNÓSTICO

La detección del Síndrome de Down suele hacerse después del nacimiento del niño. Esto supone una ventaja porque posibilita una estimulación precoz. La llegada de una persona con este síndrome va a ocasionar un desequilibrio emocional en la familia. Por ello, es importante que el diagnóstico sea rápido. La situación más idónea para comunicarlo es aquella en la están presentes los dos miembros de la pareja, los padres necesitan un tiempo para recuperarse en este sentido.

Junto a la detección se realizará una valoración global del niño. Esta evaluación debe llevarse a cabo por distintos profesionales y la participación directa de los padres y el propio niño. Los aspectos a analizar son: el estado de salud y alteraciones orgánicas; el área motora, incluyendo la motricidad fina, la gruesa y las habilidades perceptivo-motrices; el área del lenguaje, en sus aspectos fonológicos, léxicos, semánticos y morfosintácticos; el área cognitiva; y por último, el área personal y social en lo referente a la autonomía personal, el autoconcepto y las habilidades sociales. El estudio de las áreas debe permitir la realización de programas adaptados a sus necesidades, así como la elección de las modalidades educativas más adecuadas. Junto a la evaluación del niño se deberán analizar los contextos familiar y escolar.

### 2.3.4. TRATAMIENTO

El Síndrome de Down no tiene cura debido a que es una alteración genética y no hay ninguna medicina para detener el efecto del cromosoma 21 extra. Por ello, el tratamiento debe estar encaminado en controlar el sufrimiento y favorecer el desarrollo.

En este sentido, uno de los aspectos más importantes es la estimulación temprana, de la que el Libro Blanco de Atención Temprana, publicado por el Real Patronato sobre Discapacidad del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (2000), define como: *“conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, y que tienen como objetivo dar respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen un riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de*

*profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar". (Grupo de Atención Temprana, 2000, p.10).*

El principal objetivo sería favorecer el mayor desarrollo integral del niño en todas las áreas y el bienestar del niño y su familia para que consiga el mayor grado posible de autonomía.

Los estímulos que los niños reciben no son únicamente motores o de movilidad, sino que trabajan todos los sentidos como son el tacto, el gusto, el olfato y la vista. Para ello, educan y refuerzan aspectos del habla, también juegan con ellos utilizando juguetes con diferentes texturas, olores, tamaños, etc.

Es muy importante que se realice todo esto en los centros especializados donde se dispone de todos los recursos adecuados para una mejor educación. Lo fundamental es que los padres están en permanente contacto con los profesionales y las actividades que realizan y que participen en las sesiones. También a los padres se les dan orientaciones y pautas para completar el desarrollo en casa ya que el trabajo continuo es muy importante.

### **2.3.5. TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES**

Esta terapia es una modalidad de tratamiento terapéutico con intervención directa en la que un animal, que cumple determinados criterios, forma parte integral del proceso. Este tipo de terapia está dirigida por un profesional de la salud que será el que marque los objetivos específicos del tratamiento. Su propósito es el de fomentar la mejora en el funcionamiento físico, social, emocional y/o cognitivo de los seres humanos, y más concretamente en personas con discapacidad. Se puede realizar en una amplia gama de contextos y puede llevarse a cabo en grupo o de forma individual

Un tipo de terapia sería la básica, que consiste simplemente en disfrutar de la compañía de un animal doméstico, que además puede aportar provecho, tanto físico como psíquico. Existe también otro tipo que constituye un modelo de auténticos esquemas de rehabilitación con la ayuda de animales, no necesariamente domésticos, coordinados por un médico y un equipo multidisciplinario, así como habitualmente reforzados con indicaciones terapéuticas especiales para personas con problemas psicomotores.

También añadir que, la intención de trabajar con perros, es que se pretenda buscar un estímulo externo que las personas no pueden aportar porque el perro va poniendo el hocico para buscar caricias y también da afecto y amor, aunque de forma distinta a la que el humano puede ofrecer. La intención al final de esta terapia es desarrollar los sentidos básicos de los chicos para que aprendan a valerse por sí mismos en el futuro. Son niños que tienen tendencia a aislarse debido a sus circunstancias: hablan muy bajo y mal, y la sociedad no está preparada del todo para recibirlos. Entonces se aíslan y dejan de comunicarse.

La mayoría de los terapeutas que usan animales prefieren los perros por las ventajas que ofrecen: necesitan poco espacio para moverse, son inteligentes, muestran afecto, les gusta jugar y buscan la compañía humana, se les puede educar fácilmente y muchos niños pueden tenerlos también en casa como mascotas.

Además, por parte de la Asociación de Badajoz de Síndrome de Down ya se está empezando a trabajar con perros porque han observado que les ayuda a socializarse y aprender a desarrollar las actividades cotidianas para poder ser independientes.

## 2.4. REFERENCIAS

---

Grupo de Atención Temprana. (2000). *Libro Blanco de Atención Temprana*. Madrid.

Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

Jiménez, C. (2011). La educación especial: Análisis y desarrollos desde la perspectiva de la inclusión. En C. Jiménez y M. A. González (eds.), *Pedagogía diferencial y atención a la diversidad*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Arencs.

Lagunes, R., Lagunas, T. (1990). “Síndrome de Down: ¿cómo se previene?, ¿cómo se manifiesta y, ¿cómo se mejora?”. México: La prensa médica Mexicana, S.A. de CV.

Molina García, S. (1994). Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial. En Arraiz Pérez. A., *Deficiencia Mental: niños con Síndrome de Down*. Alcoy: Editorial Marfil, S.A.

Cunningham, C. (1990): El Síndrome de Down, Paidós. Barcelona.

Inclusion internacional (1996). *Inclusion: news from inclusion internacional*. Bruselas.

---

DECRETO 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo

ORDEN de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

### **3. PARTE PRÁCTICA: UN CASO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

---

#### **3.1. INTRODUCCIÓN**

Esta parte del trabajo va a consistir en la descripción de la labor educativa llevada a cabo con un alumno con Síndrome de Down escolarizado, en régimen de integración, en un centro público de una localidad de la provincia de Teruel.

La característica fundamental de este síndrome es que es congénito, lo que quiere decir que cualquier rasgo o identidad está presente en el nacimiento ya que es adquirido durante el desarrollo intrauterino y suelen presentar un grave retraso en el desarrollo con una discapacidad del 33%.

Este alumno acude al colegio público “Ricardo Mallén” de Calamocha. Fue adoptado desde que tenía un mes de vida y en la actualidad tiene 8 años. Tiene una hermana de 3 años. Su domicilio habitual se encuentra en una localidad próxima a Calamocha, siendo su padre el encargado de llevarlo al colegio diariamente debido a que trabaja en dicha localidad.

Acudió a la Escuela de Educación Infantil (EI) desde los nueve meses hasta los 3 años, momento en que se escolariza en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) “Ricardo Mallén” en 1º del 2º ciclo de EI, durante el curso escolar 2009/2010.

Durante el curso escolar 2008/2009, cuando se encuentra escolarizado en 3<sup>er</sup> curso del 1<sup>er</sup> ciclo de EI, se realiza una evaluación psicopedagógica por parte del Equipo de Atención Temprana de la provincia de Teruel, de la cual se deriva la propuesta de escolarización en la modalidad de integración (fecha de resolución 8 de mayo de 2009) como Alumno con Necesidades Educativas Especiales.

Durante el curso escolar 2011/2012, que cursa 3º del 2º ciclo de EI, se propone, con autorización de los padres, la permanencia extraordinaria de otro año adicional en Educación Infantil, medida que es aprobada por el Servicio Provincial de Educación.

En la actualidad (curso 2013/2014) se encuentra cursando 1º de Educación Primaria y se realiza con él una adaptación curricular significativa, contando con la ayuda de la profesora de audición y lenguaje, de la profesora de pedagogía terapéutica, y la atención de una profesora durante algunas horas y días que le da apoyo en el aula. Por último añadir que tiene la ayuda de un persona auxiliar de educación especial.

También añadir que acude al centro Base del IASS en Teruel desde los 4 meses. Requiere tratamiento individualizado trabajando con el fisioterapeuta. Realiza, asimismo, psicomotricidad y logopedia de manera quincenal. Además acude a la “Fundación Down” de Zaragoza donde, entre otras actividades, lleva a cabo terapia de natación.

### **3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

Calamocha es la sede de la Comarca del Jiloca, situada hacia el suroeste de Aragón, en la zona media del río Jiloca. Concentra las entidades e instituciones prestadoras de servicios administrativos, comerciales y sociales.

El pueblo está trazado sobre un llano y el colegio se ubica en un extremo del pueblo rodeado de solares, estando bien comunicado desde la nueva y antigua carretera nacional y la Autovía Mudéjar. La mayoría del alumnado acude al colegio y es recogido a la salida en vehículos particulares por las propias familias. Dentro de las instalaciones del colegio hay rampas para personas con movilidad reducida y además cuenta con un ascensor.

Se cuenta con una infraestructura de servicios sociales en la localidad suficiente: escuela, IES., parque, biblioteca, centro de salud, centro de día, polideportivo, asociaciones: AMPA, Amas de casa, Peñas recreativas y deportivas, Cruz Roja... Existe, en el pueblo y en la comarca, una oferta suficiente y diversificada de puestos escolares en centros públicos.

El colegio, que acoge las etapas de Ed. Infantil y Primaria, es un centro público que tiene implantación del inglés en las dos etapas educativas. La plantilla de profesores es bastante estable. El colegio cuenta en este curso 2013/2014 con 34 maestros, nueve de educación infantil, catorce de educación primaria, cuatro de inglés, dos de educación física, dos de música, una profesora de pedagogía terapéutica, otra de audición y lenguaje. A su vez, hay una profesora de religión, además de una persona de mantenimiento. Cuenta con personal de administración y servicios en el que incluimos: auxiliar de administración, auxiliar de educación especial, monitoras del servicio del comedor y monitores de tiempo libre.

El número de alumnos del colegio, supera los 400. Es un centro de doble vía y en algunos cursos de tres por el incremento de alumnos inmigrantes, en su mayoría procedentes de Marruecos y Rumanía. Las instalaciones del colegio son insuficientes en la actualidad para atender adecuadamente la escolarización del alumnado matriculado.

Cumple los requisitos mínimos de equipamiento de un centro docente de sus características, aunque la luminosidad es escasa y se necesita la luz eléctrica de manera permanente. Hay entre 30 y 40 alumnos que vienen al colegio en dos rutas de transporte desde pueblos vecinos. El 40% de los alumnos hacen uso habitual del servicio de comedor escolar.

En relación al centro escolar y refiriéndose a su contexto socioeconómico y cultural podemos decir que, Calamocha se sitúa en el medio rural en el que se hallan presentes los tres sectores de la actividad económica: el primario, basado en la agricultura; el secundario basado en la industria; y el terciario, basado en el comercio: Predomina los sectores secundario y terciario, ya que la población dedicada a la agricultura ha disminuido en los últimos años. Los padres de los alumnos trabajan en la industria o en los servicios, los trabajos que no requieren de especialización como la construcción y hostelería se han cubierto estos últimos años con población inmigrante, la mayoría de los padres y madres cuyos hijos acuden a este centro residen y trabajan en la localidad, aunque aumenta día a día los que trabajan fuera de ella.

La formación académica y cultural de los padres es media y básica. La lengua familiar es el castellano y la del país de origen en caso de los inmigrantes.

La situación socio-económica predominante entre las familias del alumnado es media. En un tanto por ciento elevado trabajan ambos cónyuges fuera de casa. Es ostensible la repercusión en la demanda de servicios que presta el colegio (comedor escolar y “madrugadores”) y sus consecuencias en la vida familiar y educativa. En general las familias presentan una estructura bien definida. Aparece algún caso problemático que requiere la intervención del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.), en la actualidad: *Servicios Generales de Orientación Educativa*.

En lo referente a las instalaciones e infraestructuras con las que cuenta el centro, en la planta baja hay una sala de reuniones, el despacho del director, jefe de estudios y secretario, un despacho de recepción y trámites de auxiliar administrativo, el comedor con su correspondiente cocina, una sala de música, sala de profesores, las aulas de infantil en las que hay 3 de 1º de infantil, 2 de 2º de infantil y 3 de 3º de infantil, aunque lo normal sería que hubiera dos clases por curso (en total 6 unidades más una profesora de apoyo), además también encontramos un aula de logopedia y un aula de psicomotricidad para los pequeños y lavabos, tanto para profesores como para alumnos.

En la primera planta se sitúa la biblioteca que cumple además la función de sala de apoyo y el aula de informática, que presenta alguna deficiencia de libros para infantil. También se sitúan las aulas de primaria y lavabos para alumnos y profesores, así como el cuarto del material. El patio del recreo se divide en dos partes: por un lado, el recinto para los alumnos de educación infantil llamado “El País de los Pinos”; y otra parte, para los alumnos de primaria. En el recreo de infantil podemos encontrar un arenero y una zona espaciosa donde tenemos toboganes y casitas para que los niños jueguen; en el recreo de primaria encontramos unas pistas de fútbol, de futbito y de baloncesto, además de tener un gimnasio; también en la zona del recreo encontramos dos aulas de 6º de primaria debido a que el colegio cada vez se ha ido quedando más pequeño para albergar a tantos alumnos.

El programa de “apertura de centros a la comunidad” cuenta con lo siguiente: servicio de comedor, que incluye el suministro de comida y tareas de atención al alumno, este servicio depende de *Aramark* que es la empresa adjudicada para la elaboración y distribución de la comida. Se lleva a cabo por dos auxiliares de cocina y

cuenta con siete monitoras-educadoras y la presencia de un miembro del equipo directivo cada semana. Además se creó una guardería llamada “programa de madrugadores” que abre a las 7:45, acudiendo una monitora que esta con los niños hasta las 8:30, que es el momento en el que el grupo aumenta y que viene otra monitora hasta las 9:30 para aquellos padres que trabajan. La contratación del personal que realiza el servicio la lleva a cabo la Comarca. Por las tardes se realiza actividades de psicomotricidad esta actividad se realiza en colaboración con el Ayuntamiento y la Sociedad Cultural y Deportiva que se encarga de la gestión administrativa, contratación de personal y cobro de las cuotas.

### **3.3. INFORMACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNO**

Este punto va a resumir, de forma descriptiva, los aspectos más relevantes del alumno en referencia a la información psicopedagógica que se llevó a cabo por parte de los miembros del Equipo General de Orientación que atiende al centro. Se van a ir exponiendo los diferentes aspectos que servirán para configurar las líneas básicas para la intervención en la escuela. Los puntos principales de que consta son los siguientes:

#### **3.3.1. Datos personales:** nombre, dirección, teléfono, curso,...

#### **3.3.2. Historia social, médica, personal y escolar del alumno.**

- Historia personal: alumno con Síndrome de Down, es congénito, tiene grave retraso en el desarrollo.
- Historia médica: acude al centro Base del IASS en Teruel desde los 4 meses. Requiere tratamiento individualizado trabajando con el fisioterapeuta (está dado de alta en la actualidad). También realiza psicomotricidad y logopedia de manera quincenal. Tiene una discapacidad del 33%.

- Historia escolar: asistió a la escuela de Educación Infantil de Calamocha desde los nueve meses hasta los 3 años, momento en que se escolariza en el CEIP “Ricardo Mallén” en 1º del 2º ciclo de EI, durante el curso escolar 2009/2010.
- Otros datos de interés: Va a estimulación de lenguaje con el Equipo de Atención Temprana; y semanalmente, acude a la Fundación Down de Zaragoza, donde los viernes realiza natación.

### **3.3.3. Desarrollo general del alumno.**

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación:**
  - Evaluación de la familia
  - Evaluación de las educadoras de la escuela de educación infantil.
  - Sesiones de valoración inicial con el niño en la escuela de educación infantil.
  - Observación de situaciones estructuradas y no estructuradas en el aula y en el centro.
  - Observación de situaciones de comunicación e interacción con iguales y adultos.
- **Área del lenguaje y la comunicación:**
  - Lenguaje receptivo:
    - Depende del entorno.
    - Comprende órdenes orales dentro del contexto que domina. Como es la rutina.
    - Entiende el vocabulario del entorno cotidiano.
    - Conoce los nombres de sus compañeros de clase.
    - Es capaz de anticipar las rutinas que se van a realizar en el aula.
    - Comprende adjetivos sencillos (grande/pequeño).

- Es capaz de seguir varias órdenes sencillas sucesivas que se han anticipado y trabajando mediante apoyos visuales.
- Le cuesta seguir órdenes orales complejas o situaciones no entrenadas.

- Lenguaje expresivo:

- Realiza praxias buco-faciales a través de la imitación.
- Trabaja la respiración bucal superficial, tiene mordida abierta. Trabaja el soplo.

- **Área cognitiva:**

- Anticipación: la realiza correctamente.
- Atención: tiene mala atención.
- Imitación: muy buena, puede imitar todo los movimientos o gestos.
- Memoria: anticipar tareas o juegos que hace mucho que realiza, no anticipa tareas o juegos que no se trabajan.
- Conceptos: comprende lo que es el tamaño, no agrupa objetos en función de su categoría.
- Tareas con objetos: realiza juego funcional.

- **Área motora:**

- Motricidad gruesa: comenzó a los 26 meses, camina, salta, corre, baja y sube escaleras sin ayuda. No tiene un desfase significativo.
- Motricidad fina: manos pequeñas, hipotonía que es la disminución del tono muscular. Dificultad a la hora de ensartar, rotar objetos, y con respecto a la coordinación y precisión, presenta dificultades, todo ello como consecuencia de tener manos pequeñas. Pero no tiene dificultad a la hora de realizar puzzles y encajables, jugar a construcciones y otras actividades.

- **Área adaptativa:**

Es uno más, se desenvuelve en las estancias, se sienta solo en la mesa, a la hora del almuerzo, primero sabe que tiene que ir al baño a lavarse los dientes y después sabe que se tiene que sentar en su sitio hasta que se lo come y se lo come solo. Actualmente se está trabajando con el control de esfínteres.

- **Área personal y social:**

Es abierto y sociable y tiene una postura pasiva.

#### **3.3.4. Aspectos relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Hay que controlar los períodos de fatiga debido a que acude al programa de “madrugadores”, por ello tienen que llevar a cabo algunos períodos de descansos durante la jornada escolar.

#### **3.3.5. Influencia familia-contexto social**

La familia está compuesta por el padre que es coordinador del Servicio Comarcal de Deportes del Jiloca en Calamocha y por la madre que estudio bellas artes y trabaja en Zaragoza en una empresa familiar de reparación textil. La familia está muy implicada en la educación de su hijo.

#### **3.3.6. Identificación de las necesidades educativas**

Se detectan las siguientes necesidades:

- Área motora: adquisición de un adecuado desarrollo psicomotor. Dentro de este ámbito se considera fundamental la adquisición de destrezas manipulativas y de una adecuada coordinación viso-motriz.
- Área de comunicación y lenguaje:

- Expresión: adquisición de un lenguaje oral adecuado: aumento de vocabulario, mejora de vocalización y generalización del uso del habla para comunicarse.
- Comprensión: afianzar la comprensión del lenguaje oral.
- Área adaptativa: adquisición de hábitos de autonomía y trabajo individual.
- Área cognitiva: fomentar y reforzar el desarrollo de las capacidades cognitivas de atención (tanto en atención selectiva, como atención sostenida, con un mayor tiempo de persistencia en la tarea), memoria y formación de conceptos.

### 3.3.7. Previsión de apoyos personales y materiales

<b>Recursos personales:</b>
Profesora de Audición y Lenguaje
Profesora de Pedagogía Terapéutica
Auxiliar de Educación Especial

También cualquier otra persona que pueda necesitar para sus necesidades diarias como la profesora de apoyo en el aula.

### 3.3.8. Orientaciones y propuesta curricular

#### Adaptaciones del currículo:

Los objetivos y los contenidos son significativos funcionales y útiles para adquirir niveles de comunicación e integración social, la información se efectúa a través de canales sensoriales. A continuación se expone el modelo de Adaptación Curricular Significativa (ACI) llevado a cabo con este alumno.

### 3.4. INTERVENCIÓN EDUCATIVA

#### 3.4.1. Medidas de apoyo: ACIs

##### NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR

Área	Nivel de Competencia Curricular
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	2º ciclo de Educación Infantil
Conocimiento del Entorno	2º ciclo de Educación Infantil
Lenguajes: comunicación y representación	2º ciclo de Educación Infantil

##### Áreas que se modifican significativamente:

LENGUA CASTELLANA

MATEMÁTICAS

CONOCIMIENTO DEL MEDIO

**PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA****ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA****PRIMER TRIMESTRE****ÁREA LENGUA CASTELLANA/ *Lenguaje: comunicación y representación***

<b><u>CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL CURSO</u></b>	<b>ADAPTACIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>TIPO DE AYUDA</b> (Los medios que el profesor/a pone para que el alumno/a alcance este criterio)	<b>EVALUACIÓN</b>
	<p>1. Seguir consignas con adverbios de lugar (encima, debajo).</p> <p>2. Comprender y emplear adverbios temporales (ahora, después, enseguida, ya, ayer, de noche, de día, cuando, todavía, hoy, luego, antes, pronto).</p> <p>3. Empezar las conjunciones “y”, “porque”, “para que”,...</p> <p>4. Asociar personajes con sus ocupaciones (médico, panadero,...).</p> <p>5. Distinguir mañana de tarde.</p> <p>6. Recitar una poesía infantil corta.</p> <p>7. Reconocer su nombre escrito y el de cuatro o cinco miembros de su familia.</p> <p>8. Reconocer y comprender el significado de 15 a 20 palabras escritas, formadas por 2</p>		<p>1. Conseguido.</p> <p>2. En proceso.</p> <p>3. En proceso.</p> <p>4. Conseguido.</p> <p>5. Conseguido.</p> <p>6. Le cuesta mucho.</p> <p>7. Conseguido.</p> <p>8. Conseguido.</p>

	<p>sílabas directas ( Incluir 2 ó 3 verbos de acciones conocidas por el niño, escritos en tercera persona del singular del presente de Indicativo. Ej. come, mira).PT/AL (refuerzo y afianzamiento)</p> <p>9. Reconocer de 50 a 60 palabras incluyendo las anteriores. (La mayoría de las palabras estarán formadas por 2 sílabas directas p. Ej., cama, gato y alguna de ellas con 3 sílabas p. Ej., paloma, camisa). Entre las palabras deben estar incluidos 5 verbos en primera y tercera persona del singular del tiempo presente y algunos adjetivos. PT/AL (Refuerzo y afianzamiento).</p> <p>10. Reconocer en total de 80 a 100 palabras. Entre las palabras deben estar incluidas 10 con 3 ó 4 sílabas directas y de 5 a 10 palabras con la sílaba final trabada (p. ej., jamón, ratón). Entre las palabras, deben estar incluidos de 5 a 10 verbos cuyo significado sea conocido por el niño. PT/AL (Refuerzo y afianzamiento).</p> <p>11. Reconocer en total entre 140 y 160 palabras, entre las que se incluirán 20 con una sílaba inversa (p. ej., es, ar, en), algunas conjunciones y algunas preposiciones. PT/AL (Refuerzo y afianzamiento).</p> <p>12. Reconozca unas 200 palabras entre las que se incluirán algunas palabras con grupos</p>		9. Conseguido.  10. En proceso.  11. No trabajado.  12. No trabajado.
--	--	--	---

	<p>consonánticos (p. ej., bla, pra, cro). PT/AL (Refuerzo y afianzamiento)</p> <p><b>AUDICIÓN Y LENGUAJE</b></p> <p><b>A. RELAJACIÓN. RESPIRACIÓN. SOPLO</b></p> <p>A.1 Iniciarse en la realización de una inspiración nasal correcta</p> <p>A.2 Realizar una espiración bucal correcta.</p> <p>A.3 Controlar la intensidad y direccionalidad de soplo.</p> <p><b>B. PRAXIAS BUCOFONATORIAS</b></p> <p>B.1 Imitar las praxias faciales.</p> <p><b>C. DISCRIMINACIÓN AUDITIVA</b></p> <p>C.1 Discriminar sonidos de diferentes fuentes sonoras.</p> <p>C.2 Discriminar fonemas.</p> <p><b>D. ARTICULACIÓN</b></p> <p>D.1 Generalizar los fonemas Z, S, N en posición final de palabra.</p>		<p>A.1 Ha mejorado mucho, ya que es consciente de que el aire lo tiene que coger por la nariz.</p> <p>A.2 Ha mejorado, ya que tiene mas capacidad pulmonar que a principios de trimestre</p> <p>A.3 Le cuesta. Lo seguiremos trabajando el próximo trimestre.</p> <p>B.1 Cada vez tiene más agilidad en los órganos bucofonatorios.</p> <p>C.1 Lo seguiremos trabajando para que lo afiance.</p> <p>C.2 Le cuesta aunque ha mejorado desde principios de curso.</p>
--	---	--	---

	<p>D.2 Generalizar el fonema K en su lenguaje espontáneo.</p> <p>D.3 Generalizar el fonema F en su lenguaje espontáneo.</p> <p><b>E. LENGUAJE ORAL</b></p> <p>E.1 Imitar palabras con mayor corrección articulatoria.</p> <p>E.2 Expresar experiencias de manera comprensible.</p> <p>E.3 Secuenciar pequeñas historias y las verbaliza (3-4 viñetas).</p> <p>E.4 Aumentar el vocabulario referente a las distintas unidades didácticas trabajadas en el aula.</p> <p>E.5 Determina la categoría semántica a la que pertenecen una serie de objetos.</p>		<p>D.</p> <p>Los realiza en lenguaje repetido y dirigido.</p> <p>Lo tiene adquirido en lenguaje repetido y dirigido.</p> <p>E.</p> <p>Ha mejorado bastante. Se esfuerza en hacerlo.</p> <p>Le cuesta. Seguiremos trabajándolo para que lo afiance.</p> <p>Ha mejorado mucho.</p>
--	--	--	--

**ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA****PRIMER TRIMESTRE****ÁREA** Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

<b><u>CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL CURSO</u></b>	<b>ADAPTACIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>TIPO DE AYUDA</b> (Los medios que el profesor/a pone para que el alumno/a alcance este criterio)	<b>EVALUACIÓN</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subir y bajar escaleras sin apoyo colocando un pie en cada escalón.</li> <li>2. Estar, andar y correr de puntillas.</li> <li>3. Mantenerse sobre un pie durante breves segundos.</li> <li>4. Saltar a la pata coja.</li> <li>5. Saltar por encima de una cuerda elevada 20 cm.</li> <li>6. Dar volteretas.</li> <li>7. Tocarse los dedos por turnos con el pulgar por imitación.</li> <li>8. Ensartar cuentas en un hilo.</li> <li>9. Moldear tortas y gusano de plastilina, hacer bolas.</li> <li>10. Coger las tijeras correctamente, abrir las y cerrarlas.</li> <li>11. Cortar flecos y tratar de cortar en línea recta con las tijeras.</li> </ol>		

	<p>12. Doblar una hoja de papel en sentido vertical y horizontal.</p> <p>13. Imitar un trazo vertical y horizontal con el lápiz.</p> <p>14. Copiar un círculo.</p> <p>15. Copiar una cruz.</p> <p>16. Copiar un cuadrado.</p> <p>17. Colorear el interior de las figuras sin salirse</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hacer que tomen forma los garabatos y ponerles nombre</li><li>• Pintar “figura-monigote”: cabeza redonda, patas y brazos de un trazo</li><li>• Realizar puzzles de contorno de 4-6 piezas</li><li>• Completar un encaje de tamaños</li><li>• Emparejar lotos de dibujos y símbolos abstractos</li><li>• Manifestar su fuerza trasladando objetos pesados, desatornillando tornillos, desligando piezas encajadas,...</li><li>• Despegar y pegar gomets en el papel, dentro de un límite</li><li>• Vestir y desvestir a un muñeco (botones,..)</li><li>• Desabrochar botones delanteros PT</li><li>• Comenzar a abrocharse botones PT</li><li>• Cepillarse los dientes sin ayuda</li><li>• Controlar el pis de noche, aunque exista algún percance.</li></ul>		
--	---	--	--

**ÁREA** *Conocimiento del Medio/ Conocimiento del entorno***ALUMNO.....**

<b><u>CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL CURSO</u></b>	<b>ADAPTACIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>TIPO DE AYUDA</b> (Los medios que el profesor/a pone para que el alumno/a alcance este criterio)	<b>EVALUACIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esperar turno AL</li> <li>• Participar en juegos de grupo, primeras reglas. AL</li> <li>• Participar en actividades de explicación en grupo a nivel oral.</li> <li>• Trabajar, a través del método de lectura, el vocabulario propio de las unidades didácticas. (PT/ AL)</li> </ul>		

**ÁREA** *Matemáticas*

<b><u>CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL CURSO</u></b>	<b>ADAPTACIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>TIPO DE AYUDA</b> (Los medios que el profesor/a pone para que el alumno/a alcance este criterio)	<b>EVALUACIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los conceptos de cantidad: mas, uno, dos, tres, muchos-pocos, todos, algunos</li> <li>• Reproducción/copia de una construcción sencilla de cubos: puente de 5 cubos</li> <li>• Clasificar objetos por una variable</li> <li>• Repetir series de dos-tres dígitos</li> <li>• Indicar su edad mostrando los dedos</li> <li>• Contar 2 y 3 objetos tocándolos con los dedos</li> <li>• Distinguir objetos iguales y diferentes, puede comparar objetos</li> <li>• Señalar un objeto largo/ corto</li> <li>• Trabajar conceptos básicos</li> <li>• Trabajar números del 0 al 9</li> </ul>		

Durante el próximo curso escolar continuará con esta Adaptación Curricular.

### 3.4.2. Profesionales que intervienen con el alumno

Profesionales implicados
Tutor
Profesora de audición y lenguaje
Profesora de pedagogía terapéutica
Auxiliar de Educación Especial
Orientador

MODALIDAD DE APOYO	
INDIVIDUAL	
P.T.	4h 30min
A.L.	4h 30min

### 3.4.3. Recursos y materiales:

Según la profesora que se encuentre en ese momento con el alumno, se utiliza un material u otro, específicamente. El principal material que utiliza la profesora de **pedagogía terapéutica** para preparar el material de trabajo es el libro llamado “*Síndrome de Down: lectura y escritura*” de María Victoria Troncoso y María Mercedes del Cerro (1998).

Con la misma, trabaja las asignaturas de lengua castellana y matemáticas. A lo largo de las sesiones, la clase comienza poniéndole escrito en la pizarra lo que van a hacer: en primer lugar trabajan el “calendario”; en segundo lugar, si toca, trabajar matemáticas o lengua; y en tercer lugar: un juego, debido a que siempre tienen que acabar la clase con lo que más le gusta hacer.

En la asignatura de lengua castellana el alumno trabaja con material sacado del libro base de trabajo, en el que se indican con precisión los pasos que hay que dar en la educación de un niño con Síndrome de Down, teniendo en cuenta una visión que abarca a toda la persona, profundizando en todos sus contextos, y que recalca el profundo conocimiento que las autoras tienen sobre las cualidades y dificultades propias del síndrome de Down. Los detalles con que analizan el desarrollo del niño y la variedad de situaciones que pueden surgir a su alrededor, han de servir, sin duda, para que los

educadores -sean familiares o profesionales- incrementen y mejoren sus estrategias para conseguir el avance, lento pero continuo, de los aprendizajes.

En nuestro caso, el alumno acaba de completar *la primera etapa de lectura*, que es la de percepción global y reconocimiento de palabras escritas comprendiendo su significado. El objetivo general es que el alumno reconozca visualmente, de un modo global, un gran número de palabras escritas, comprendiendo su significado. Este reconocimiento deberá producirse, tanto si las palabras se le presentan aisladas de una en una, como si se le presentan formando frases. Los objetivos han sido:

1. *Reconocer su nombre escrito y el de cuatro o cinco miembros de su familia.*
2. *Reconocer y comprender el significado de 15 a 20 palabras escritas, formadas por 2 sílabas directas* (p. ej., casa, pato). Entre las palabras deben incluirse 2 o 3 verbos de acciones conocidas por el niño, escritos en tercera persona del singular del presente de indicativo (come, mira).
3. *Reconocer 50 a 60 palabras incluyendo las anteriores.*
4. *Reconocer en total de 80 a 100 palabras.* Entre las palabras deben estar incluidas 10 con 3 o 4 sílabas directas y de 5 a 10 palabras con la sílaba final trabada (p. ej., jamón, ratón). Además se deben incluir entre 5 y 10 verbos cuyo significado sea conocido por el niño.
5. *Reconocer un total de entre 140 y 160 palabras*, entre las que se incluirán 20 con una sílaba inversa (p. ej., es, ar, en), algunas conjunciones y algunas preposiciones.
6. *Reconocer unas 200 palabras*, entre las que se incluirán algunas palabras con grupos consonánticos (p. ej., bla, pra, cro). Troncoso y del Cerro (1998, pp. 104-105)

Después de Semana Santa, comenzó **con la segunda etapa de lectura** que es el reconocimiento y aprendizaje de las sílabas. Según los autores del libro, el objetivo general sería: *que el alumno lea con fluidez y soltura palabras formadas por cualquier sílaba, comprendiendo inmediatamente su significado*. Troncoso y del Cerro (1998, pp. 152).

Para lograrlo los objetivos específicos del alumno son que se dé cuenta de que las palabras están formadas por sílabas, componga sin modelo, palabras que conoce con

dos sílabas directas que se le entregan y reconozca y lea las dos sílabas que utiliza para formar una palabra, reconozca y lea sílabas trabadas.

El material con el que se trabaja está segunda etapa de la lectura son las “tablillas-sílaba” de madera es el material fundamental para el reconocimiento y aprendizaje de las sílabas. Se recomienda madera o cartón grueso para que el niño con Síndrome de Down pueda manejarlo con facilidad, este método está siendo actualmente utilizado por la profesora de pedagogía terapéutica para trabajar con el alumno.

Si es posible se cubren dichas tablillas con papel blanco. Sobre ellas o en su caso sobre cartones, se escribe una sílaba, con buena caligrafía, trazo grueso y color negro.

Para iniciar el trabajo de aprendizaje de las sílabas se necesitan tablillas-sílaba, tarjetas-foto y tarjetas-palabra. Asimismo, y siguiendo a dichos autores: *las primeras palabras que se eligen son «mamá» y «papá», con las tablillas-sílaba ma y pa repetidas. Se coloca frente al niño la tarjeta-foto de mamá, entregándole la tarjeta-palabra para que la lea con rapidez y soltura y la coloque en la parte inferior de la tarjeta-foto.* Troncoso y del Cerro (1998, pp. 154).

En cuanto a la **escritura**, realizó en el año 2012/2013 la **primera etapa** que consiste en hacer diferentes trazos para coger soltura. Ahora ha comenzado con la **segunda etapa**, siendo el objetivo general de la misma: *que el alumno trace todas las letras del alfabeto, sea capaz de unir las letras formando sílabas y palabras y escriba las primeras frases.*

Por ello, y para lograrlo, en el libro se expone que se trabajará poco a poco, teniendo en cuenta los objetivos específicos en los que procurará: *que el alumno repase con ayuda su nombre escrito con líneas de puntos, trace sin ayuda las vocales que tiene su nombre, trace sin ayuda las consonantes de su nombre, trace sin ayuda la mayúscula inicial de su nombre, repase correctamente sin ayuda, su nombre escrito con líneas de puntos, escriba su nombre copiándolo de un modelo, escriba su nombre, sin modelo, de un modo claro y legible, trace todas las vocales y trace todas las consonantes.* Troncoso y del Cerro (1998, pp. 251).

Se prepara una hoja de papel en cuya parte superior está escrito el nombre del niño, (la letra, la sílaba o la palabra en su caso), en tamaño grande, con rotulador rojo de punta gruesa. Debajo se escribe de nuevo el nombre, (letra, sílaba o palabra), con línea de puntos o trazo discontinuo. *El objetivo es que el niño haga un ejercicio de repasar por encima. El profesor lleva la mano del niño para dirigirle en los giros y movimientos de desplazamiento y para evitar que levante la mano. Poco a poco, el niño se da cuenta de que no se trata de dibujar, sino que es necesario trazar de un modo determinado. Al principio le saldrá sólo un garabato ilegible, pero el movimiento de desplazamiento con las subidas y bajadas imitando la acción de escribir su nombre, es un buen ejercicio de entrenamiento.* Troncoso y del Cerro (1998, pp. 253).

También, en mi periodo de realización de las prácticas, la profesora llevó a cabo algunas fichas del libro. Durante esos días, en clase se trabajaron algunas fichas en las que tenía frases representadas por un dibujo y el complemento es una palabra que indica el color. El niño, después de leer la frase, tiene que colorear el dibujo de acuerdo con el enunciado. (Ver ficha en el ANEXO2, pp. 70).

En otra ficha había escritas varias frases en una hoja de papel. Por separado se le entregaron al niño papeles o etiquetas autoadhesivas con los dibujos. Debía elegir y pegar en la hoja los que correspondan al texto de las frases. Para aumentar la dificultad se le pueden entregar más dibujos de los necesarios, de modo que haga un trabajo de selección y eliminación un poco más complicado. (Ver ficha en el ANEXO 2, pp.70).

Otra actividad realizada consistía en que en una hoja de papel se escriben en líneas o columnas, entre tres y cinco palabras de las cuales, todas menos una, tienen alguna relación. El alumno debe encontrar la palabra "extraña" y eliminarla, tachándola. (Ver ficha en el ANEXO 2, pp.71).

También, en el aula de **pedagogia terapeutica**, los viernes en la clase de lengua castellana se trabaja una receta de cocina sencilla, utilizando palabras tales como: atun, aceitunas verdes,... con el dibujo y la palabra escritas en tarjetas-palabras que han utilizado antes de empezar con la realización de las recetas. De esta manera trabajan la motricidad fina haciendo aquella paso a paso y usando plastilina; ya que al tener dificultades en la motricidad fina (especialmente, no tiene fuerza para cortar los trozos),

ayuda a mejorar dicha destreza. En su casa realiza la receta con sus padres de manera real. (Ver ficha en el ANEXO 2, pp.69).

Por último, también trabaja el área de matemáticas, en la que se centra en el trabajo con los números del 1 al 10, mediante las fichas y un puzzle; también las sumas, donde le explico lo que era sumar realizando fichas. Las sumas tienen dibujos para contarlos y así resulta más sencillo realizar las mismas. El material lo saca del ARASAAC del aula de la profesora de Pedagogía Terapéutica (PT) y de la página C.E.I.P.: *Nuestra Señora de Loreto*, donde se realizan juegos y actividades, todo ello utilizando el ordenador y el ratón. (Ver ficha en el ANEXO 2, pp.68).

Durante el tiempo que estuve haciendo prácticas en el aula de pedagogía terapéutica en el 3º trimestre, llevé a cabo una temporalización de aplicación de una serie de actividades diseñadas por mí, y que expongo a continuación:

**ACTIVIDADES DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS:  
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS  
SÍNDROME DE DOWN: 1º B**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Conocer de 80 a 120 palabras	Conocimiento de 80 a 120 palabras
Aprender a contar hasta el número 10.	Aprendizaje de los números hasta el 10.
Aprender la grafía de los números.	Aprendizaje de la grafía.
Aprender a utilizar las sílabas.	Utilización de las sílabas.
Trabajar la motricidad fina mediante las recetas.	Desarrollo de la motricidad fina.
Conocer el concepto de suma.	Definición de suma.
Aprender a realizar sumas.	Realización de las sumas.
Realizar el calendario (días de la semana, los años, los meses y el tiempo).	Realización del calendario.
Conocer el concepto de sílaba.	Definición de sílaba.

ACTIVIDADES PARA EL ALUMNO CON SÍNDROME DE DOWN REALIZADAS EN LAS PRÁCTICAS EN EL AULA DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

<p><b>Actividad:</b> receta: empanada (lengua)</p>	
<p><b>Duración:</b> 45 minutos</p>	
<p><b>Objetivos:</b></p> <p>Realizar el calendario.</p> <p>Conocer de 80 a 120 palabras. (Atún, aceitunas verdes).</p> <p>Desarrollar la motricidad fina.</p>	  
<p><b>Materiales:</b> plastilina, receta, platos y cuchillo.</p>	
<p><b>Desarrollo:</b> la agenda comenzó con la realización del calendario, a continuación leímos la receta y vamos haciendo los ingredientes con la plastilina y por último se acabo la clase con juego libre.</p>	

<p><b>Actividad:</b> fichas matemáticas y puzzle.</p>	
<p><b>Duración:</b> 75 minutos</p>	
<p><b>Objetivos:</b></p> <p>Realizar el calendario.</p> <p>Aprender a contar hasta el número 10.</p> <p>Aprender la grafía de los números.</p> <p>Conocer el concepto de suma.</p> <p>Aprender a realizar sumas.</p>	
<p><b>Materiales:</b> fichas y puzzle.</p>	
<p><b>Desarrollo:</b> se comenzó con la realización del calendario, después realizamos las fichas de matemáticas una de ellas es una ficha de la suma en el que le explique lo que era(es juntar) también realizamos un puzzle de contar y por último juego libre.</p>	

<b>Actividad: sílabas(lengua)</b>	
<b>Duración:</b> 45 minutos	
<b>Objetivos:</b> Realizar el calendario. Conocer el concepto de sílaba. Aprender a utilizar las sílabas.	
<b>Materiales:</b> tablillas de madera, fotos con imágenes.	
<b>Desarrollo:</b> se comenzó con la realización del calendario, después se le explicó lo que eran las sílabas y como se utilizaban y después con la foto y el nombre a través del juego el tuvo que adivinar las fotos mediante la descripción y poner las tablillas de las sílabas correspondientes y por último juego libre.	

En el aula de **audición y lenguaje** este alumno trabaja el área de Conocimiento del Medio, utilizando el mismo temario que sus compañeros, mediante pictogramas. El material que utiliza suele aparecer en el ARASAAC una página de internet donde encontramos pictogramas para trabajar con ciertos alumnos. En ocasiones, el material lo realiza la propia profesora; como por ejemplo, los oficios o las estaciones del año.

También se llevan a cabo ejercicios de relajación, respiración y soplo; estos consisten en la realización de una inspiración nasal correcta, en una espiración bucal correcta y control de la intensidad y direccionalidad de soplo. Por otro lado realiza praxias bucofonatorias como la imitación de las praxias faciales. También se trabaja la discriminación auditiva, cuya función es la discriminación de sonidos de diferentes y de distintas fuentes sonoras, así como discriminar fonemas. Por otro lado, trabaja la articulación como los fonemas *Z*, *S*, *N* en posición final de palabra; también, el fonema *K* en su lenguaje espontáneo y para acabar el fonema *F*, asimismo, en su propio lenguaje. Por último, decir que realiza ejercicios de lenguaje oral con la imitación de palabras con mayor corrección articulatoria, realiza pequeñas secuencias de historias y las verbaliza (3-4 viñetas); además, también intenta que aumente su vocabulario, en referencia a las distintas unidades didácticas trabajadas en el aula. Todo ello es realizado de manera oral.

En el aula de clase ordinaria (con el grupo) tiene una profesora de apoyo, con ella trabaja las matemáticas, en concreto la grafía de los números, debido a que tiene cierta dificultad en algunos de ellos, en cuanto a la hora de contar, y sobre todo a partir del número 10. El material que utiliza está sacado de páginas de Internet.

Asimismo, en dicha aula también cuenta con la auxiliar de educación especial, que cuando le toca con ella, trabaja la grafomotricidad, ya que esto le ayuda a la hora de empezar con la escritura. A su vez, se trabaja la realización de puzzles complejos de dos piezas, el repaso de las tarjetas con el nombre y la foto, entre otras actividades. También le acompaña cuando hacen educación física que es su pasión, le encanta, es su asignatura favorita. Cuando realiza estas actividades, así como las de plástica, las realiza con el resto de compañeros.

### **3.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ADAPTADA: NIVEL DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE INTEGRACIÓN DEL ALUMNO**

En este apartado se analizará el nivel de consecución alcanzado en los objetos propuestos en la ACI, que reflejan lo alcanzado en áreas tales como: competencia cognitiva, socialización, conducta y competencia curricular.

Esta parte del proceso indica la conveniencia, o no, de seguir con el modelo propuesto. En el caso de apreciar buenos resultados, a nivel global, se seguirá ampliando la línea propuesta en dichos documentos adaptados. En caso contrario convendrá modificar algunos de los aspectos adaptados y llevados a cabo a lo largo del curso.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos por áreas generales:

#### **3.5.1. Competencias cognitivas:**

Tiene cierta capacidad de memoria. Su nivel de atención es bajo y mantenido durante un corto espacio de tiempo. Está condicionada por el grado de interés que le despierta la tarea. La anticipación es correcta, su imitación es muy buena.

### **3.5.2. Socialización/ agrupamientos:**

Se le da la posibilidad de desarrollar, tanto el trabajo individual como el trabajo colectivo, en distintos tipos de agrupamiento; se modifica la distribución de la clase y la ordenación de las mesas para favorecer actividades en grupo pequeño; se aplican programas de entrenamiento en habilidades sociales; y por último, y siempre que se pueda, debe hacer cosas en común con los demás.

Como conclusión de este apartado, decir que la socialización de este alumno ha sido muy buena con sus compañeros, debido a que todos los alumnos se llevan muy bien, se preocupan por él y lo integran en el recreo en los juegos que realizan. Su actitud hacia los compañeros es de cierta dependencia, aunque presenta una adecuada integración.

### **3.5.3. Conducta:**

Un tema muy importante en este alumno es que su comportamiento no es muy bueno, por ello llevan unas semanas trabajando su comportamiento mediante la *economía de fichas*, esto significa que en clase hay que establecer un sistema reglado, con unas normas y consecuencias positivas para motivar a los niños en la ejecución de conductas deseadas. Se denomina "de fichas" ya que para conseguir el premio final los niños deberán recoger un determinado número de fichas o puntos.

Para trabajar la economía de fichas, primero hay que especificar la conducta que va a premiarse y el premio, por ello se le explico al alumno que, para obtener el premio, tiene que saludar a las personas que se encuentre por el pasillo, sentarse bien en la silla, o dejar de hacer otras cosas como: no pegar a los compañeros, no romper el material escolar,... Despues se le explica como se obtienen los puntos o como se pierden y que éstos se dan al final del día. En alumnos de educación especial es aconsejable utilizar el refuerzo inmediato, es decir, la entrega inmediata del premio o reforzador tras la conducta deseada. No funcionará si demoramos demasiado la entrega del premio final. Por último, se crea un registro donde el niño ve el estado de sus puntos: estos puntos se van colocando en el registro y al llegar a un determinado número son canjeables, día a día. Si por ejemplo se trata de recibir *estrellas*, en el caso de que obtenga todas podrá jugar a la consola, en caso de tener alguna de ellas, podrá jugar a la pelota con sus padres, si tiene 2 estrellas podrá jugar a la oca y si no tiene ninguna, no podrá jugar.

Hay que reseñar que, en niños de Educación Especial, se necesitan tiempos más cortos de entrega de premios.

### **3.5.4. Rendimiento académico: Motivación y estilo de aprendizaje**

Es un alumno que asiste con regularidad a clase, está bien integrado en el aula y en el centro. Normalmente suele respetar las normas y obedecer, si bien requiere supervisión constante. Necesita numerosas instrucciones para realizar las diferentes tareas y presenta un elevado grado de dependencia de los adultos.

Acepta las diferentes tareas que se le proponen, aunque se cansa pronto, especialmente cuando no le resultan atractivas.

El nivel de consecución de los objetivos, podría decirse que ha sido medio-aceptable, en este aspecto; aunque conviene seguir trabajándolo en sucesivos cursos.

## **3.6. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA**

Por último, reseñar algunos aspectos metodológicos que, en alumnos de estas características, es necesario aplicar para conseguir los resultados perseguidos:

- Necesita que se pongan en práctica estrategias didácticas individualizadas.
- Necesita que se le enseñe cosas que otros niños aprenden espontáneamente.
- El proceso de consolidación de lo que acaban de aprender es más lento. Aprende más despacio y de modo diferente. Necesita más tiempo de escolaridad.
- Precisa mayor número de ejemplos, ejercicios, actividades, más práctica, más ensayos y repeticiones para alcanzar los mismos resultados.
- Requiere una mayor descomposición en pasos intermedios, una secuenciación más detallada de objetivos y contenidos.
- Tiene dificultades de abstracción, de transferencia y de generalización de los aprendizajes. Lo que aprende en un determinado contexto no se puede dar por

supuesto que lo realizará en otro diferente. Necesita que se prevea esa generalización.

- Necesita, en la mayor parte de los casos, Adaptaciones Curriculares Individuales y Significativas.
- Necesita apoyos personales de profesionales especializados como son los de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
- Los procesos de atención y los mecanismos de memoria a corto y largo plazo son limitados. Deben ser entrenados de forma específica.
- El aprendizaje de los cálculos más elementales es costoso para ellos. Tienen dificultades con los ejercicios matemáticos, numéricos y con las operaciones. Necesita un trabajo sistemático y adaptado y que se le proporcionen estrategias para adquirir conceptos matemáticos básicos.
- Respecto a la lectura, es adecuada la utilización de programas adaptados a sus peculiaridades (por ejemplo: métodos visuales).
- Necesita que se les evalúe en función de sus capacidades reales y de sus niveles de aprendizaje individuales (evaluación adaptada).

### 3.7. REFERENCIAS

---

Troncoso, M<sup>a</sup>. V. y del Cerro, M<sup>a</sup>. M. (1998). *"Síndrome de Down: lectura y escritura."* Editorial: Masson S.A.

Colegio Público Ricardo Mallén (2013). Documento Individual de Adaptación Curricular.

---

<http://www.catedu.es/arasaac/>

<http://www.ceiploreto.es/>

<http://www.aulapt.org/>

## 4. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PERSONAL

---

La realización de este trabajo, al principio, me resultó muy complicada, ya que no sabía cómo empezar, aunque lo que sí tenía claro era que lo iba a realizar sobre Atención a la Diversidad y más concretamente con un alumno con Síndrome de Down en régimen de escolarización integrado en una escuela ordinaria. El profesor me ayudó a concretar cómo hacerlo, debido a lo cual el trabajo se ha estructurado en una serie de capítulos ordenados en dos partes: teórica y práctica.

Una conclusión importante a destacar tiene que ver con la apreciación del trabajo realizado con alumnos con discapacidades o de integración en diferentes contextos sociales, como es el caso de un centro educativo. Aquí pude apreciar todo el proceso llevado con un alumno en concreto, así como la metodología adaptada empleada, el seguimiento y los resultados obtenidos al final de cada trimestre. Como experiencia, la considero importantísima en la vida profesional de un futuro docente, aún en el caso de que no se dedique a la integración o educación especial (como especialidad).

Al principio, tuve cierta dificultad para encontrar algunos libros y materiales bibliográficos que explicaran lo que es el Síndrome de Down, aunque en la asignatura de Trastornos del Desarrollo, cursada a lo largo de la carrera, habíamos dado un tema sobre el Síndrome de Down, con lo cual busqué el título y lo encontré en la biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

Un punto fuerte que me ayudó mucho con la parte de Atención a la Diversidad fueron los apuntes de la asignatura de Respuestas Educativas a las Necesidades Educativas Especiales, que trataban sobre la inclusión en el aula y de ahí saqué toda la información.

También otro punto a favor es que cuando fui al colegio, en el que iba a realizar las prácticas, a pedir información del alumno me la facilitaron, dejándome el documento individual de adaptación curricular ya que lo necesitaba para realizar la parte práctica,

aunque el informe psicopedagógico me dijeron que no se podía sacar del centro con lo cual tome algunas anotaciones, las pocas que me dio tiempo.

Este trabajo se podría mejorar con más tiempo y más observación en el aula, porque me he dado cuenta que podría haberme informado mejor de algunos aspectos, aunque he de reconocer que de otros tengo bastante información, ya que me sirvió mucho el hacer las prácticas de mención con la profesora de pedagogía terapéutica, ya que siempre me informaba de las cosas más relevantes de los alumnos de integración y me enteraba de muchos de los aspectos que caracterizan a este tipo de alumnado. También la información adicional de la profesora especialista en audición y lenguaje me ha servido de gran ayuda.

Elegí este tema que desarrolla el programa de integración y atención a la diversidad en educación primaria, porque me parece, que de cara a mi futuro profesional, es muy relevante e interesante, ya que alguna vez podría tener algún alumno con estas características en el aula y así podría saber cómo trabajan con él, que profesionales intervienen y cómo se trabaja en el aula.

En definitiva, que en la realización de este trabajo me he sentido muy cómoda y satisfecha y también, añadir que me ha servido para ampliar mis aprendizajes y conocimientos de estos cuatro años de carrera, mediante el seguimiento de un caso de Atención a la Diversidad. Además decir que he adquirido conocimientos amplios e importantes sobre lo que es el **Síndrome de Down**.

## BIBLIOGRAFÍA

García Escamilla, Silvia: *El niño con síndrome de Down*. Editorial Diana, México, 1983.

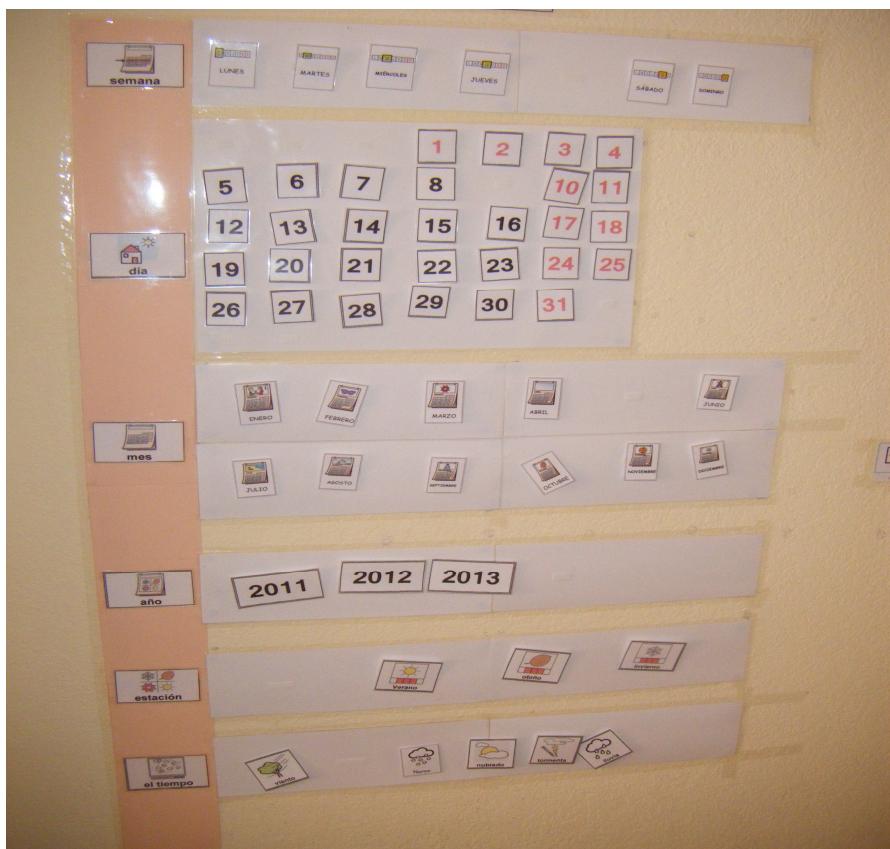
Nyhan, William L.: *El factor hereditario*. Editores Asociados, S.A., México, 1980.

Smith y Wilson: *The child with Down Syndrome*. W. B. Saunders Company, Filadelfia, EUA, 1973. (Traducido al español).

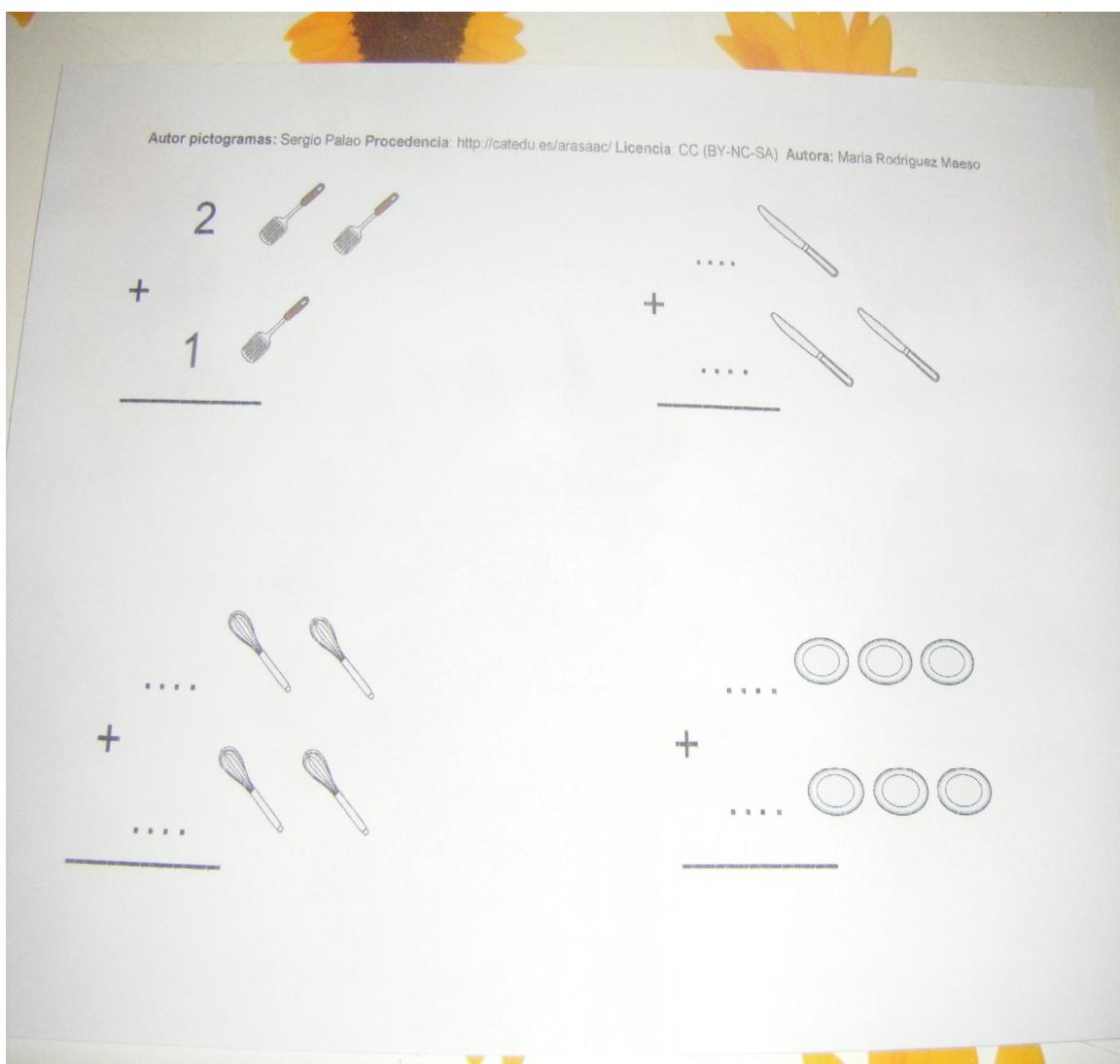
CANDEL, I. (1991): “El desarrollo de los niños con síndrome de Down en edad preescolar”.-En FLOREZ, J. y TRONCOSO, V. (DIRS.): *Síndrome de Down*. Ed. Salvat, Barcelona, 81-86.

FLOREZ, J. (1991) “Patología cerebral y aprendizaje en el síndrome de Down”. En FLOREZ, J. y TRONCOSO, V.: *Síndrome de Down*. Salvat, Barcelona, 37-62.

**ANEXOS:****ANEXO 1: RECURSOS MATERIALES**



## ANEXO 2: LÁMINA DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN



## RECETA:

## EMPAÑADA:



## INGREDIENTES:

- 2 bases para empanada
- 4 cebollas
- 1 pimiento rojo
- 1 lata de atún
- 2 bolsas de aceitunas verdes
- 1 lata de tomate frito

## PREPARACIÓN:

Preparamos las bases, encima de la base cortar y echar la cebolla, cortar el pimiento rojo, echar una lata de atún, tomate frito y las aceitunas verdes y poner encima la base.



Meter al horno.

¡A COMER!

Colorea el dibujo dependiendo del color correspondiente a su frase:

Colorear:

el



es azul

la



es verde

el



es amarillo

la



es roja

Lee la frase y elige el dibujo correspondiente:

<i>el niño come sopa</i>	
<i>el ratón come queso</i>	
<i>Ella come tomate</i>	



Rodea la palabra relacionada con el dibujo y tacha las otras que no se relacionan con el dibujo:

	<u>tarta</u>	puerta	pea
	<u>flam</u>	rota	bebida
	<u>capote</u>	avión	ola
	barco	<u>limón</u>	ojo

